

**CCOO**  
**T.E.**  
NUM. 162 ● ABRIL 1995

trabajadores de la enseñanza  
treballadors de l'ensenyament  
traballadores do ensino  
irakaskuntzako langileak



**La Nueva F.P.**



**PACTO DE TOLEDO: EL FUTURO DE LAS PENSIONES**



# Escribenos

**Esta revista es de la Federación de Enseñanza de CC.OO., y tú como afiliado/a o lector/a eres parte de esta federación, así que esta revista es tuya, por tanto esperamos que nos escribas...**

## Fotos

Tu afición a la fotografía es demasiado conocida. La alegría que se van a llevar tus alumnos/as cuando se vean en la revista. Fotografíalos/as en actitudes cotidianas: en el aula, en el gimnasio, en el patio, de excursión...

## Anuncio por palabras

Si deseas hacer una permuta, intercambiar tu casa en vacaciones, vender tu vivienda, constituir una cooperativa de trabajo o cualquier otra cosa; anúncialo gratis aquí.

## Práctica Escolar

Seguro que habeis hecho en vuestro centro una experiencia innovadora y que os sentís orgullosos/as de ella. ¿Por qué no nos la contáis? Si nos mandáis fotos de la experiencia, mejor.

## Consultorio

Nuestra abogada está deseando contestar todas tus dudas, que seguro son comunes a muchos más compañeros/as. Plantéaselas.

## Cartas al director

Cuéntanos lo que te preocupa u opinas sobre nuestra revista y sus artículos, sobre lo que hacemos en CC.OO., no sólo la rama de enseñanza, la opinión que te merecen las medidas de la administración educativa que te ha tocado en turno, aquello que se te ocurra. Eso sí, sé breve.

## Teoría Pedagógica

Toda práctica debe asentarse sobre una teoría lo más científica posible, seguro que tus reflexiones pueden hacerse en voz alta, no lo dudes, ésta es tu sección.

## Sindicalismo

Esta es una revista sindical, y tú, afiliado/a o simpatizante, tienes tus propias ideas sobre qué y cómo hacer el trabajo sindical; seguro que, incluso, has reflexionado sobre el sindicalismo en nuestros días, cuéntanoslo.

## Política Educativa

Como trabajador/a de la enseñanza, tienes tus propias ideas para mejorar la educación de este país. Esta es la sección oportuna para exponerlas.

## Chiste

...o tira cómica. De todos es sabido ese humor tan fino que te caracteriza, incluso que dibujas bien -y si no, búscate un/a colega artista-, así que mándanos ese chiste, o tira cómica, que necesita nuestra revista. Animo, tal vez eres el heredero/a de Forges.

## Portadas

Que se entere el mundo, o parlo de él, lo artistazo/a que eres. Queremos poner tu obra de arte como portada de nuestra revista.

● Dirección  
José Benito

● Consejo  
Fernando  
Jiménez,  
García, M.  
Escalera,  
Fernández

● Consejo  
Antonio  
Liligo E.

● Corresponsables  
Cataluña  
Andalucía  
País Vasco  
País Vasco  
Galicia  
Canarias

● Corresponsables  
Javier  
Caro  
Salvador  
Antonio  
Aguiar  
Jordi

● Corresponsables  
Cataluña

● Corresponsables  
País Vasco

# sumario

## ● Dirección

José Benito Nieto

## ● Consejo de Redacción

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jimenez, Diego Justicia, Antonio García, Marisol Pardo, Milagros Escalera, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

## ● Consejo de Administración

Antonio de la Cuesta Martín  
Iñigo Etxenike.

## ● Corresponsales

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer  
Andalucía: Isidoro García  
País Valencià: M<sup>o</sup> Jesús Pérez  
País Vasco: Ricardo Arana  
Galicia: Xosé Barral  
Canarias: Florencio Luengo

## ● Colaboradores

Javier Doz, Andrés Mollado, Honorio Cardoso, Desiderio Fernández, Salvador Bangueses, Carmen Pcrona, Antonio Camarero, Emilia Martínez, Agustín Alcocer, Blanca Gómez, Jerónimo Rodríguez.

## ● Diseño

Carlos López

## ● Maquetación

Pepa Blanco

## ● Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.

Pza. Cristino Martos, 4  
28015 Madrid  
Teléfono: 547 29 53, Fax: 548 03 20

## ● Publicidad: H.G. Agentes.

Pza. Conde Valle Suchill, 7  
TIF. 447.43.19

## ● Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12

Depósito Legal: M. 4406-1992  
ISSN 1131 - 9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

## Cartas a T.E. 4

**Editorial:** Arruinar una reforma necesaria. 5

## Breves 6

## Tema del mes: La nueva FP

Y llegaron las familias... 8

Notas sobre la implantación. *Joan Estarás.* 9

Las formaciones profesionales. *Alberto Taborda.* 14

Nuevas especialidades para el profesorado de FP. 16

¿Es la FP la estrella de la Reforma? *Juan A. Jiménez.* 35

¿Comenzamos la polémica? *Luisa Martín y Xosé Barral.* 47

**Mural Sindical:** Nuevas Titulaciones. 26

## Noticias Sindicales

Ley Pertierra: La gota que desborda el vaso. 19

Pública 20

Privada 22

Universidad 24

Laborales 25

Confederación: El Pacto de Toledo 28

Autonomías: 29

## Y más

Autonomía, participación y proyecto educativo de centros. *P. Sánchez, D. Galán y F. Fernández* 39

**Internacional:** VIII Congreso de la CES. 44

**ILP:** ¿Por dónde va nuestra ILP? 45

**Mujer:** Sexismo en los materiales didácticos. 46

**Jurídica:** Jubilaciones y Sexenios. 47

**Anuncios:** Intercambio de casas. 48

**Servicios:** Hostería del Huerna. 49

**Sonriete:** Hablemos de ESO. *Alicia Alves.* 50

*El Tema del Mes ha sido coordinado por Ernesto Arina Serrano, de la Secretaría de Acción Sindical Pública de la Federación de Enseñanza de CC.OO*



## Cierre del Liceo Montaigne

El Centro Español de St. Germain des Prés -APFEFF 6e-, solicita al Ministro de Educación D. Gustavo Suarez Portierra, la sustitución de la Consojera de Educación D<sup>a</sup>. Martina Cases Ponz, por el cierre del Liceo Montaigne con 55 alumnos españoles.

El Centro Español APFEFF Paris 6e se ha enterado del cierre del Liceo sólo y únicamente a través de los padres de alumnos del Liceo Montaigne.

No sin dificultades, este Liceo fue abierto por la APFEFF de Paris 6e, en colaboración con la Administración española y durante doce años su funcionamiento ha sido normal. Dentro del funcionamiento de estas clases, en el curso 1993/94 se matricularon 55 alumnos y sus perspectivas eran satisfactorias.

Por eso, nos sorprende esta brutal decisión de cierre, sin contar con nadie, ni con los padres de alumnos, ni con la Asociación que fue quien luchó en el Ayuntamiento de Paris 6e, para que este Liceo se abriese.

La Sra. Consejera vino a Francia para dismantelar todo lo que los emigrantes, con muchos esfuerzos, hemos creado. A aquellas personas que han impuesto esta planificación y han creado un clima de crispación y conflicto permanente entre la colonia española, se les tiene que caer la cara de vergüenza cuando hablen de democracia y participación, por la sencilla razón de que usan las palabras y no practican estos principios.

*José María Oliver Santos*  
Presidente del Centro Español  
de St. Germain des Prés. Paris

## Las casas de magisterio

Estamos asistiendo cada año a determinadas incidencias respecto a estas casas. Este tema no ha sido tratado convenientemente por diversos colectivos, que no han sabido o no han podido ver a estas alturas el significado de esa conquista del magisterio. Pues no ha sido un privilegio concedido graciosamente por el poder, sino que ha sido una conquista producto de una tenaz y perseverante lucha de aquel movimiento vanguardista, desde la república y luego el franquismo, del cuerpo de maestros.

Existen maestros que trabajan en escuelas unitarias en aldeas o cortijadas; interinos que pululan cada año de un sitio para otro y no saben si van a trabajar el año que viene; sustitutos que son peor tratados que éstos, pues trabajan un mes aquí y otro allá, unos son itinerantes, otros son desplazados por supresión de plaza.

Por tanto, es fácil imaginarse cómo se siente

una persona que no piensa quedarse o simplemente está por la fuerza en un lugar y tiene que pagarse el hospedaje, casa, etc. ¿Cómo se va a comprar en cada sitio una casa si no piensa quedarse? ¿Es que el que utiliza una casa de éstas, tan pequeñas y descuidadas, lo hace por gusto? ¿Cómo arreglar el problema a los maestros situados en escuelas unitarias de aldeas alejadas y sin vehículo posible? Y los interinos con la casa a cuestas ¿a dónde se van cada año?

Por ello cuando oigo hablar de forma "ligera" de este problema no puedo dejar de sentir indignación por la falta de respeto a este colectivo.

¿Cómo se puede hablar de que los maestros tienen un privilegio con las casas de magisterio?

*Francisco Oliva Márquez*  
Sanlúcar de Barrameda. Cádiz

## Conservatorio de Música de Astorga

El proyecto que el MEC parece tener con relación al Conservatorio de Astorga, no responde a las necesidades educativas musicales de esta localidad y su entorno. Restringir las enseñanzas de este centro únicamente al Grado Elemental supone rebajar la oferta educativa actualmente existente, y truncar el futuro profesional de los alumnos. Al finalizar el Grado Elemental, los alumnos se verán obligados o a abandonar sus estudios, o a desplazarse fuera de la provincia para poder continuarlos.

Astorga y su entorno tienen una población suficiente para poder disponer de un Conservatorio profesional. La zona de influencia de este centro comprende 37 municipios y unos 70.000 habitantes aproximadamente, que en caso de supresión quedarían desatendidos por lo que respecta a las enseñanzas musicales regladas, con la consiguiente discriminación del ámbito rural frente a las capitales de provincia. □

*Angel Barja*  
Astorga

*Las cartas enviadas a T.E. no excederán de veinte líneas mecanografiadas. Nos reservamos el poder resumir los textos. Ventrán firmadas y con la dirección del autor.*

# Arruinar una reforma necesaria

**D**e todas las reformas educativas, la más importante es, sin duda, la que se centra en la ampliación de la escolarización hasta los 16 años. Esta medida, ampliamente demandada por los colectivos progresistas de enseñanza desde 1975, debía conllevar, y así ha sido, la desaparición de la temprana división del alumnado en listos (BUP), torpes (FP) y fracasados (a la calle).

La desaparición de esta brutal y temprana segregación debía ser la base que permitiese mejorar tanto el bachillerato como la formación profesional.

¿Ha ocurrido así con la FP? Han pasado casi tres cursos desde nuestro anterior monográfico sobre la Formación Profesional y los problemas allí apuntados por CC.OO. han cuajado finalmente. Así, el profesorado mantiene una absoluta perplejidad y desazón acerca de su futuro profesional. Los rumores, algunos fomentados desde la Inspección o los CEPs, han sustituido a la información. La incertidumbre generada incrementa las ya de por sí lógicas resistencias a cualquier cambio. La intranquilidad e inseguridad laboral, (el temor a la pérdida del puesto de trabajo, el traslado de localidad, la modificación de las condiciones laborales o el cambio de especialidad) presiden las reuniones y asambleas del profesorado ante el silencio

y la pasividad de las administraciones educativas.

Los problemas económicos, de financiación, han seguido pesando, de manera que las redes de centros conocidas hasta el momento se limitan a reproducir la oferta actual, sin responder a las necesidades reales de cada entorno socio-económico. De la hipoteca que la falta de financiación supone sobre los procesos de reforma, ya hemos hablado suficientemente en esta revista y generó la primera iniciativa legislativa popular que ha entrado en el Parlamento español.

Por último, los 17 primeros títulos profesionales se han puesto en marcha en el ámbito de gestión del MEC con la improvisación y chapuza que es habitual. El profesorado ha conocido los programas de los nuevos títulos y ha recibido formación sobre ellos cuando los cursos ya estaban iniciados.

Después de tanta lentitud y tanto retraso... ¿no era mejor esperar al curso siguiente y empezar con buen pie?

Para CC.OO. las prisas en poner en marcha unas titulaciones todavía desconocidas, tanto para quienes van a impartirlas como para quienes pudieran ser sus potenciales estudiantes, es una forma de arruinar la reforma de la FP, iniciándola sin las condiciones mínimas de calidad y dificultando así la recuperación de su prestigio y credibilidad como alternativa educativa. ■



## Accidente itinerante

**A**nte el desgraciado accidente que trajo como consecuencia el fallecimiento de Inés Martín Torres, maestra itinerante con destino en el CRA (Colegio Rural Agrupado) de La Losa, evitando cualquier instrumentalización a que pudiera dar lugar su muerte; los sindicatos firmantes de este escrito quieren manifestar ante la opinión pública lo siguiente:

1. Su más sentido pésame a los familiares y amigos de las personas fallecidas en el accidente.
2. Reiterar su denuncia sobre las condiciones laborales y jurídicas en que tienen que desempeñar su trabajo los compañeros y compañeras que deben desplazarse habitualmente para cumplir su función.
3. Exigir a la Administración que, de forma definitiva, dé solución a la problemática de los itinerantes mediante la negociación y publicación de una normativa adecuada. ■

firman CC.OO., ANPE, CSIF, STEs y UGT de Segovia

## Consejo Escolar del Estado

**CC.OO.** defendió en el Consejo Escolar del Estado la retirada del anteproyecto de Ley Sobre Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes.

La exigencia de retirada de dicho anteproyecto de ley fue hecha tanto en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, como en el Pleno del mismo.

El Secretario General de la F.E.CC.OO., Fernando Lezcano, argumentó que dicho anteproyecto no es una ley de calidad del sistema educativo sino, por el contrario, aumenta la burocratización de los centros, la jerarquización entre los trabajadores y trabajadoras y obvia el verdadero reto que tiene planteado nuestro sistema educativo, esto es, la promulgación de una Ley de Financiación que garantice sus recursos.

La petición de retirada del Anteproyecto que hacía, entre otros, CC.OO., fue derrotada por 36 votos a 23, con 11 abstenciones. La F.E.CC.OO. ha presentado numerosas enmiendas parciales a todos los títulos del Anteproyecto, con el fin de evitar las nefastas consecuencias que el actual artículo ocasionaría al aplicarse esta ley en los centros. □

**L**a Escuela de Magisterio de Cáceres oferta una carrera universitaria ocultando que el MEC no convocará nunca oposiciones en dicha especialidad.

En los planes de estudio, la Escuela de Magisterio de Cáceres aparece aprobada, como Diplomatura, la especialidad en Educación Primaria, generalista. Dado que, según la normativa de acceso a la Función Pública docen-

## Especialidad innecesaria

te, así como la de provisión de puestos de trabajo en los centros públicos, se recoge que cualquier docente de las especialidades de Educación Infantil, Inglés, Educación Física, Música, Pedagogía Terapéutica o Audición y

Lenguaje son a la vez titulados en dicha especialidad y en Enseñanza Primaria, la titulación expedida por la Escuela de Magisterio de Cáceres tiene muy pocas, por no decir ninguna, salidas, defraudando, de esta forma, a los estudiantes que cursan dicha especialidad.

Desde CC.OO. nos hemos dirigido al MEC para darle a conocer dicha situación y exigirle soluciones al respecto. □



## Ajustes en el MEC

Los más de 30.000 millones de pesetas recortados por el Gobierno al Ministerio de Educación y Ciencia además de llevar mayores dificultades a los centros, via ajustes de plantilla y no sustitución del profesorado enfermo, también ha obligado a la sede central del MEC a recortar subdirecciones generales, tales como pueden ser la de Educación Especial, la de Becas y Ayudas al Estudio o la de Enseñanzas Artísticas, y así hasta casi veinte subdirecciones.

Esperamos que la desaparición de estas subdirecciones generales no conlleve el abandono de las materias de las que se ocupaban. □

## Reconocen el derecho a elegir el horario de lactancia

El juzgado de lo Social nº 2 de Cáceres ha dado la razón a una trabajadora, profesora de Danza de la Institución Cultural "El Brocense" de la Diputación, que no pudo disfrutar del permiso de lactancia de una hora diaria. La dirección de "El Brocense" se oponía a que fuera la trabajadora quien eligiera la hora que le correspondía por lactancia. El juez, en su sentencia, reconoce que es a la interesada a la que le corresponde el derecho a decidir en qué momento quiere disfrutar de esa hora de permiso e, incluso, le cabe la posibilidad de optar por dos turnos de media hora. El permiso de lactancia se extiende durante nueve meses. El fallo de la sentencia obliga a la Diputación de Cáceres a restituir a la profesora de danza 32 horas libres. Andrea López, de la Secretaría de la Mujer de CCOO, sindicato que dio a conocer la sentencia, reconoció que aunque el daño era irreparable, la sentencia era muy importante como garantía para otras trabajadoras. ■

## MASAJES

Que el trabajar en la enseñanza es intrínsecamente estresante es conocido por todos los afectados y afectadas, que lo han padecido durante muchos años y con el correr de los tiempos se ha acentuado. Ahora parece que se ha encontrado un principio de solución: el masaje relajante, que, además, eleva el rendimiento del trabajador/a.

Según los estudios que ha desarrollado la Universidad de Miami, a las personas que habían recibido masajes se les redujeron los niveles de estrés, amén de trabajar más, mejor y tener menos ideas depresivas.

Sería conveniente que nuestras patronales y Ministerio tomaran estos datos en cuenta y habilitasen soluciones como la apuntada para que, además de mejorar nuestra salud, se pudieran ahorrar bastantes miles de pesetas en atención médica. □

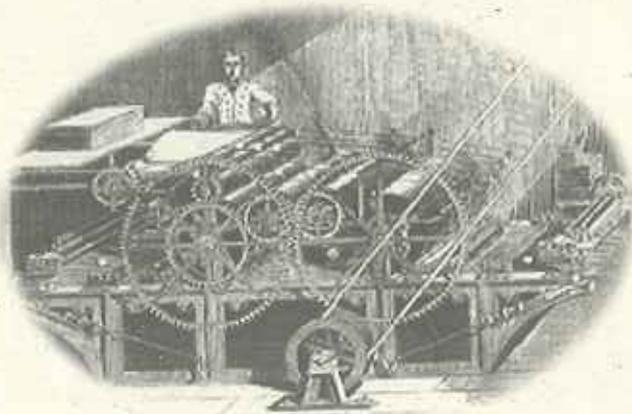
## Tema del mes

**F**ue el cuarto asentamiento, había que insistir, ya que la colonización de calidad en ese valle era un punto estratégico fundamental para el desarrollo de la zona.

Los tres asentamientos anteriores, o bien se quedaron obsoletos por su rancia tradición tribal, o bien fueron un fugaz espejismo temporal sin derecho a historia. Entre los primeros estaban los pioneros gremiales, buena gente, pero demasiado apegados al quehacer tradicional y sin recursos para adaptarse a la revolución industrial que asoló el valle. El segundo asentamiento se hizo con Ramos y vino el lobo y sopló y sopló y se volaron las ramas, desplomándose el cobertizo. O dicho de otra forma: este asentamiento, construido con Ramos en el valle, tuvo que competir con otro asentamiento en la colina al que se le llamó Campus. A los colonos les entró la fiebre de subir al Campus de la colina, se consideraba más prestigioso, pero a aquellas personas a las que se les supuso que no podían llegar a él, se les tildaba de torpes, se les empujaba por la ladera y rodaban cuesta abajo, terminando en el valle, con los Ramos.

Es así como el valle de las Ramos adquirió mala fama, se decía que se poblaba con los rodados de la colina, o los rebotados del Campus. El caso es que, en estas circunstancias, se optó por un realojo de los habitantes del valle y una nueva ordenación del territorio, pero esta vez minuciosamente planificada: se creó un Programa Nacional..., se crearon Comisiones Provinciales para estudiar cada parcela y responder a cuestiones sobre la situación actual del lugar y sus necesidades de futuro, como consecuencia de ello, se alojaría en cada parcela la Familia precisa para responder con solvencia a las necesidades de futuro..., se crearon Grupos de Trabajo Profesionales de expertos, tanto técnicos como educativos, que, en cada sector, analizaron minuciosamente todas las necesidades familiares para dotar a sus miembros, llamados Ciclos, de todo lo necesario para que la familia perdurase.

Paralelamente a todo esto, en el valle se probó con nuevos cultivos, se sembraron Módulos Experimentales (tercer asentamiento), estudiando la floración, desarrollo y características de la cosecha. Todo ello contribuiría a que, al adveni-



## Y llegaron las familias y se asentaron en el valle de la FP

miento de las Familias, nada se dejara al azar. Todo perfectamente estudiado y planificado para mayor gloria y prosperidad del valle.

Nadie sabrá nunca si el resultado de tal despliegue de medios fue el que aconsejó dejar las cosas como estaban, o las cosas se dejaron como estaban para evitar su Financiación y, además, equivocarse. El caso es que, en el mismo lugar en el que estuvieron las Ramos, florecieron los Módulos y se asentaron las Familias. Donde hubo, hay y habrá lo mismo (a no ser que lo evitemos). Eso sí, con unos voluminosos cimientos de papel membretado y estructuras tan grandilocuentes que dejarían "posmao" al más crédulo del lugar.

Todavía estamos a tiempo de presionar la tecla del rebobinado y cambiar el final de esta historia.

Nos preocupa tanto y pensamos que es tan importante el impulso de calidad que ha de recibir el valle, que nos negamos a dejar su desarrollo en las únicas manos de la Administración. Es necesario seguir planteando alternativas y animando a la participación responsable para que no todo siga igual.

Este es el espíritu del Tema del Mes, y fiel a él **Juan Estarás Fernández**, en *Notas sobre la implantación* (página

9), hace un reposo en profundidad de las muchas "notas de preocupación" que la implantación de la reforma en F.P. plantea.

**Alberto Taborda Saluzzi** analiza, en *Las Formaciones Profesionales* (pág. 14), las equivalencias de titulaciones entre F.P. Reglada, Ocupacional y Continua, tema fundamental para la cualificación y reciclaje del gran valle de la aldea global.

**Juan Antonio Jiménez Sánchez**, en *¿Es la FP la estrella de la Reforma?* (página 35), evalúa las repercusiones que para la F.P. ha tenido el período transitorio del antiguo al nuevo modelo.

En la página 16 y siguientes se relacionan todas las nuevas especialidades del profesorado, una información fundamental para el proceso de adscripción que se nos viene encima.

Por último, el Mural Sindical, en la página central, nos pone al día de todas las publicaciones de familias que en B.O.E. han aparecido por ahora. ■

## Formación Profesional Reglada

# Notas sobre la implantación

▼ Joan Estarás  
Balears

*Para comenzar, conviene matizar algunas cuestiones. La primera de ellas hace referencia a parte del contenido de este artículo. Algunas de las "notas" comentadas a continuación forman parte de las "preocupaciones" del artículo publicado en esta misma revista (TE de setiembre de 1992) y que, hoy en día, creemos siguen vigentes y conviene recordarlas; el resto, son parte de las aportaciones obtenidas en las conversaciones con los profesores y profesoras de la FP (sobre la experiencia del curso actual, primero en que se ponen en práctica los títulos LOGSE) y de la lectura de diferentes escritos (los informes de la LOGSE, el R.D. regulador, documentos de diversas instituciones y los títulos ya publicados en el BOE)*



o disponemos de toda la información necesaria para determinar con absoluta precisión todo aquello que pasa o puede pasar con

la FP LOGSE. Pero para establecer este juicio, ya podemos ordenar esta reflexión con la información de que disponemos, que tiene siempre como referencia la calidad necesaria que debe poseer el sistema de Formación Profesional, dada la importancia que disfruta desde el punto de vista social para la inserción de los jóvenes y para el desarrollo de la economía. Las hemos denominado "notas" para hacer una llamada de atención sobre cada una de ellas. Con el tiempo, seguro que morocerán consideraciones mucho más amplias por parte del profesorado de la Formación Profesional.

## **Nota 1. La investigación de los perfiles**

El modelo de investigación que determina los perfiles profesionales no plantea originariamente fisuras en su estructura, tiene todo aquello que parece necesario para conocer las necesidades de cualificación del mundo laboral: un diseño que responde a las cualidades científicas demandadas para la indagación, equipos de profesionales cualificados que cubren la dimensión laboral y la formativa, una financiación, un cierto consenso entre las partes, etc. Todo ello no mercede demasiadas dudas, salvo la que se desprende de la misma composición de los equipos de investigación. ¿Será capaz cada uno de los equipos de reconocer todos los perfiles profesionales de la realidad laboral del Estado?. Esta cuestión es una duda permanente que parece decantarse por el lado más negativo.

La economía española responde a peculiaridades muy diferenciadas: existe la economía del entorno urbano con densidades industriales diversas, y la econo-



mía rural de las grandes diferencias: la del campo, la del turismo, la de la comarca especializada, etc.. La respuesta a esta pregunta es de suma importancia, si la condición final es una FP que dé respuesta a la macroeconomía. Este sistema fracasará donde ésta no exista y nos encontraremos con una red de formación de primera que dará respuesta a la necesidad de profesionales y una red de segunda en permanente crisis.

Con los primeros títulos hemos podido comprobar cómo la tesis de un modelo de FP adaptado a la diversidad de la economía tiene una respuesta negativa. Los títulos aparecen como una respuesta generalizada a la gran empresa. Un ejemplo claro son los títulos de carpintería, ya que, de los cinco diseñados, sólo uno se aproxima a las necesidades de la pequeña empresa y se abandona cualquier posibilidad de ofrecer un título de FP superior para los pequeños empresarios, a través de los cuales se desarrolla la mayoría de empleos en este país.

### Nota 2. Dar eficacia real

Existe un problema endémico, como es la dificultad para la detección y transmisión de las necesidades de formación del sistema productivo, lo que dificulta la asociación necesaria entre la formación del alumnado con el nivel, los objetivos y contenidos del período formativo y la realidad de la inserción laboral.

Desde siempre, gran parte del empresario ha solicitado una cualificación del alumnado de FP por encima de la que en realidad podía ofrecer el centro escolar y de la que estaba dispuesto a pagar. Esto ha influido de forma permanente en el modelo, creando una situación de bloqueo que en nada favorecía al desarrollo y perfeccionamiento del mismo. Se trata de ajustar la formación a los niveles de cualificación y nunca de solicitar una respuesta superior al alumnado de cada ciclo; no se puede alterar el nivel de forma permanente, buscando en el ciclo medio cualificaciones que corresponden al superior; lo mismo para el superior si la respuesta está en la universidad.

Esta problemática deberá solventarse con el modelo de comunicación entre los Institutos de Formación Profesional y las empresas, como una repuesta estandarizada desde el centro, lo que implica un nivel de organización de la Formación Profesional adecuado a las necesidades del entorno y, con un flujo de información elevado, dar eficacia real al sistema.

La teoría de que unos contenidos desbordados (por encima de las posibilidades reales de aplicación en el marco escolar) dan calidad al sistema es un grave error, y es lo que detectamos en el diseño de los Ciclos Formativos y que la Administración reconoce y defiende con el argumento comentado.

### Nota 3. Características profesionales

Algunas de las características de la personalidad profesional, fundamentales para los profesionales del futuro, como la creatividad, la iniciativa, la curiosidad, la polivalencia, el conocimiento sobre los procesos tecnológicos, el trabajo en equipo, la capacidad para aprender por sí mismo, etc., son cualidades que se deben desarrollar en todo el sistema educativo, por encima del academicismo y la saturación de los contenidos sometidos a los cambios permanentes. Estas capacidades también deben estar presentes en el nuevo modelo de FP, en caso contrario nos veremos abocados al trabajo sobre pedido y coyuntural, sin continuidad en el futuro.

### Nota 4. Formación medioambiental

Otra reflexión pasa por la formación medioambiental, que, sin duda, tiene mucha importancia en base a la calidad del medio ambiente, que plantea el grave problema de deterioro, por la acción de la actividad de las empresas y los particulares. Como consecuencia, se hace necesaria la protección y mejora del medio como objetivo educativo en cualquier nivel.

### Nota 5. Centralismo estéril

La FP tiene un modelo de control muy fuerte, nunca el sistema educativo espa-

ñol planteó una situación tan drástica de evaluación permanente de sí mismo. Nos situamos sobre una base peligrosa, si no existe una flexibilidad en la pauta para determinar dónde y cuándo se debe realizar la oferta de una familia profesional, ya que, de no ser así, determinados desarrollos regionales y comarcales estarán sometidos a criterios de presente, que coartarán el futuro de la economía por años. La necesidad de un puesto formativo en empresas y la inserción profesional son indicativos de que, si no se ponderan y flexibilizan, se crearán dos redes de FP de categoría diferenciada.

Las redes de centros de la FP en el territorio MEC muestran un absoluto desprecio por las comarcas. En la construcción de la red aparece como guía central el ahorro, el mimetismo y la concentración, en detrimento del desarrollo equilibrado, donde las comarcas no desaparecen en función del desarrollismo de las grandes ciudades.

### Nota 6. La Financiación

La financiación (1) debe ajustarse a la realidad de los centros educativos y la propuesta educativa. Plantear el reemplazar el sistema sobre los equipamientos del pasado, o con unos mínimos que sólo indican la relación de espacios, es una muestra de la falta de voluntad política de financiar un sistema de formación profesional del que se habla en los momentos clave, pero siempre con propuestas económicas débiles y poco sensibles a la realidad.

### Nota 7. Formación del profesorado

El proceso de formación ha sido hasta ahora un mero instrumento de publicidad sustentado en un sistema experimental que sufre una ruptura por la falta de calidad del diseño. Conviene recapacitar sobre el modelo de formación para

(1) Hemos comprobado cómo se ha producido la financiación en la implantación adelantada y ésta se realiza según la docilidad del centro en cuanto a las peticiones. Por lo tanto, no existe nada que garantice el futuro si tomamos como referencia la financiación.



el profesorado de la Formación Profesional con la finalidad de que ésta sea una acción válida y certificable para ofrecer estabilidad profesional y calidad al sistema.

### **Nota 8. Distintos profesionales para un mismo contenido**

El tratamiento que reciben algunos contenidos sorprende en la medida que aparecen en diferentes módulos impartidos por profesionales diferentes. Esta manifestación se produce en algunos ciclos formativos de grado medio, especialmente en contenidos de dibujo técnico. No parece que exista una explicación sencilla para esta situación, en todo caso ofrece sus dudas la eficacia del trabajo sobre ellos, dado que se pierde la funcionalidad de unos contenidos sobre otros.

### **Nota 9. Orientación profesional**

Un factor clave de todo el sistema es el proceso de orientación profesional que se realiza a lo largo de la secundaria obligatoria y, muy especialmente, durante el segundo ciclo. Si el alumnado no recibe una buena orientación profesional, la primera dificultad que aparece es la nomenclatura que utiliza para identificar los ciclos formativos y así, resultará muy difícil explicar al alumnado y a los padres y madres lo que es un ciclo formativo con un vocabulario como el que sigue: mecanizado industrial de la madera, composición y montaje industrial de carpintería y mueble, aplicación de acabados en carpintería y mueble, materiales y productos en industrias de la madera.

### **Nota 10. Búsqueda de trabajo**

Unos elementos muy importantes de la orientación profesional son los contenidos para la búsqueda, obtención y conservación del trabajo. Estos contenidos aparecen en la nueva FP como un módulo impartido por un especialista, con una duración claramente insuficiente para abordar su aprendizaje, véase el ejemplo adjunto:

### **CONTENIDOS BASICOS (Duración 30 horas)**

- Salud laboral
  - Condiciones de trabajo y seguridad.
  - Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección.
  - Primeros auxilios.
- Legislación y relaciones laborales
  - Derecho laboral: Nacional y Comunitario.
  - Seguridad Social y otras prestaciones.
  - Negociación colectiva.
- Orientación e inserción socio-laboral
  - El proceso de búsqueda de empleo.
  - Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
  - Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
  - Itinerarios formativos/professionalizadores.

### **Nota 11. Modelo psicopedagógico**

Otra consideración que se debe hacer ha de referirse al modelo psicopedagógico de la Formación Profesional. Todo el sistema educativo LOGSE se basa en el constructivismo, con una apuesta clara por el desarrollo de capacidades, los cinco ámbitos de aprendizaje y la tríada de contenidos. ¿La Formación Profesional sigue este modelo?

### **Nota 12. Integración**

La formación profesional para los alumnos con necesidades educativas especiales aparece en el R.D. regulador como el hecho normalizador de la integración. Después, una vez observados los títulos desarrollados y los accesos, estos alumnos se encuentran una vez más discriminados por el propio sistema, que procura "mojarse" lo menos posible con unas intenciones generosas y unas realidades dignas de un sistema educativo poco solidario.

### **Nota 13. Programas de garantía social**

Los programas de garantía social se han convertido en una opción de formación profesional fuera del sistema, que no ofrece una certificación (sólida) al finalizar los estudios, con muy pocas posibilidades de realidad. Esta oferta debería integrarse en el sistema como una opción parecida a los programas de diversificación, como una modalidad de formación profesional básica que permita a los

alumnos acceder al título de secundaria, en un proceso que sea capaz de formar para un grupo amplio de profesiones del tipo: industrial, comercial, agricultura, servicios y profesiones entremezcladas.

### **Nota 14. Contratación de expertos**

Son muchos los módulos que aparecen asignados a profesionales expertos en activo en la industria. Esta medida es una manifestación más de las intenciones publicitarias de la D.G. de FP. En un modelo de formación, donde el equipo docente es fundamental, aparece el experto que tendrá serias dificultades para participar, incluso, de la propia docencia. Esta situación, al final, perjudicará a todos, sin demasiadas posibilidades de consolidación, por lo menos, tal como está previsto.

### **Nota 15. Sin participación del profesorado**

El metacentralismo de la D.G. de Formación Profesional, el especial interés por alejar a los docentes del diseño final y la confección de las redes de centros de FP, se ven compensados de forma exagerada con la excesiva participación de los asesores del ministerio, hasta el punto que las redes de centros se han confeccionado por el Director Provincial y el Inspector encargado del tema, utilizando a los agentes sociales como instrumentos para certificar su participación en tales decisiones.

### **Nota 16. Formación en Centros de Trabajo**

Se puede asegurar que el modelo de Formación en Centros de Trabajo no contempla la realidad del sistema productivo del Estado y que sus objetivos superan las posibilidades que pueden ofertar la mayoría de empresas.

### **Nota 17. Presiones**

Las presiones desde diferentes colectivos también preocupan, ¿qué pasará con un sistema que permanentemente recibe presiones desde colectivos con una fuerte capacidad para llegar a los medios de comunicación? Hemos comprobado que en la campaña electoral sindical hay gru-



pos que se manifiestan en contra de algunas titulaciones desde posiciones de difícil encuadre y salida real.

### **Nota 18. Pierde el profesor técnico**

De algunos Ciclos Formativos se deduce con bastante claridad un cambio en la atribución lectiva, donde el profesorado Técnico pierde terreno claramente ante el profesorado de Secundaria o el Especialista.

### **Nota 19. El espacio profesional**

En el desarrollo de las familias profesionales se detecta otra situación que afectará al profesorado, tal es el caso de aquellas ramas profesionales que aparecen en el nuevo sistema, separadas en varias o agrupadas en una. Esta circunstancia aparece como un factor más, que implica al profesorado en un debate sobre su ubicación y los derechos adquiridos por el proceso selectivo y la experiencia acumulada.

- La calidad no depende de un sólo factor. "Todos" los sistemas educativos

realizan valoraciones internas y expresiones externas sobre la calidad del sistema, en general difieren en los indicativos, esto es bastante claro, pero nunca en que la calidad es multifactorial. En algunos casos, hay factores contradictorios que no se anulan porque tienden al equilibrio, si no es así, desaparecen los factores.

- Esto puede ser el caso de la relación de los factores estabilidad en el centro y especialización excesiva del profesorado.

### **Nota 20. Aportaciones**

Con un panorama tan poco clarificador, falta una planificación y ordenación del sistema de Formación Profesional que favorezca planteamientos como los que siguen:

Establecer para todas las zonas una planificación conjunta de todo el sistema de Formación Profesional, atendiendo al propio modelo que establece una convergencia entre la inicial, la experiencia laboral y la ocupacional.

Creación de un ámbito común de participación y consulta de la Administración (Estado, Autonomía-Educación,

Trabajo, Turismo, Ayuntamiento...) y los agentes sociales en materia de Formación Profesional.

Creación de mecanismos de evaluación sobre la eficacia del sistema de formación profesional (inicial, continua y ocupacional) por zonas.

Creación de estructuras para planificar, coordinar y observar la formación profesional a nivel comarcal (zonas), con la participación de los agentes sociales y económicos (Ayuntamientos, sindicatos y empresas).

Elaboración de un mapa escolar de la FP que responda a las necesidades reales de cada entorno económico, con referencias claras al sistema productivo.

Creación y gestión de todos los datos, para todo lo que envuelve a la orientación profesional, identificando la oferta, los espacios formativos en las empresas y el acceso al trabajo.

Creación de los Institutos Generales de Formación Profesional, dedicados a la investigación y formación de formadores para todo el sistema (inicial, continua y ocupacional).■

## II Certamen Escolar



# CUENTA CON TU PLANETA

El Certamen CUENTA CON TU PLANETA tiene por objeto estimular programas y experiencias que recojan en su formulación los temas transversales de Medio Ambiente, Salud y Consumo, desde el marco de la Educación Ambiental.

### **Destinatarios**

Profesores, profesoras y equipos docentes.

### **Preinscripción**

Enviar antes del viernes 28 de Abril de 1995, junto a una breve síntesis de la experiencia.

### **Plazo de entrega de los trabajos**

Viernes 19 de Mayo de 1995, a las 19:00 horas.

### **Fallo del Jurado**

Será comunicado por escrito antes del 2 de Junio de 1995.

### **Premios**

Se entregará un primer premio con una dotación económica de 250.000 pts. Asimismo, un representante de cada una de las veinte primeras experiencias seleccionadas será invitado a un Encuentro de Educación Ambiental.

### **Para más información:**

II Certamen Escolar CUENTA CON TU PLANETA

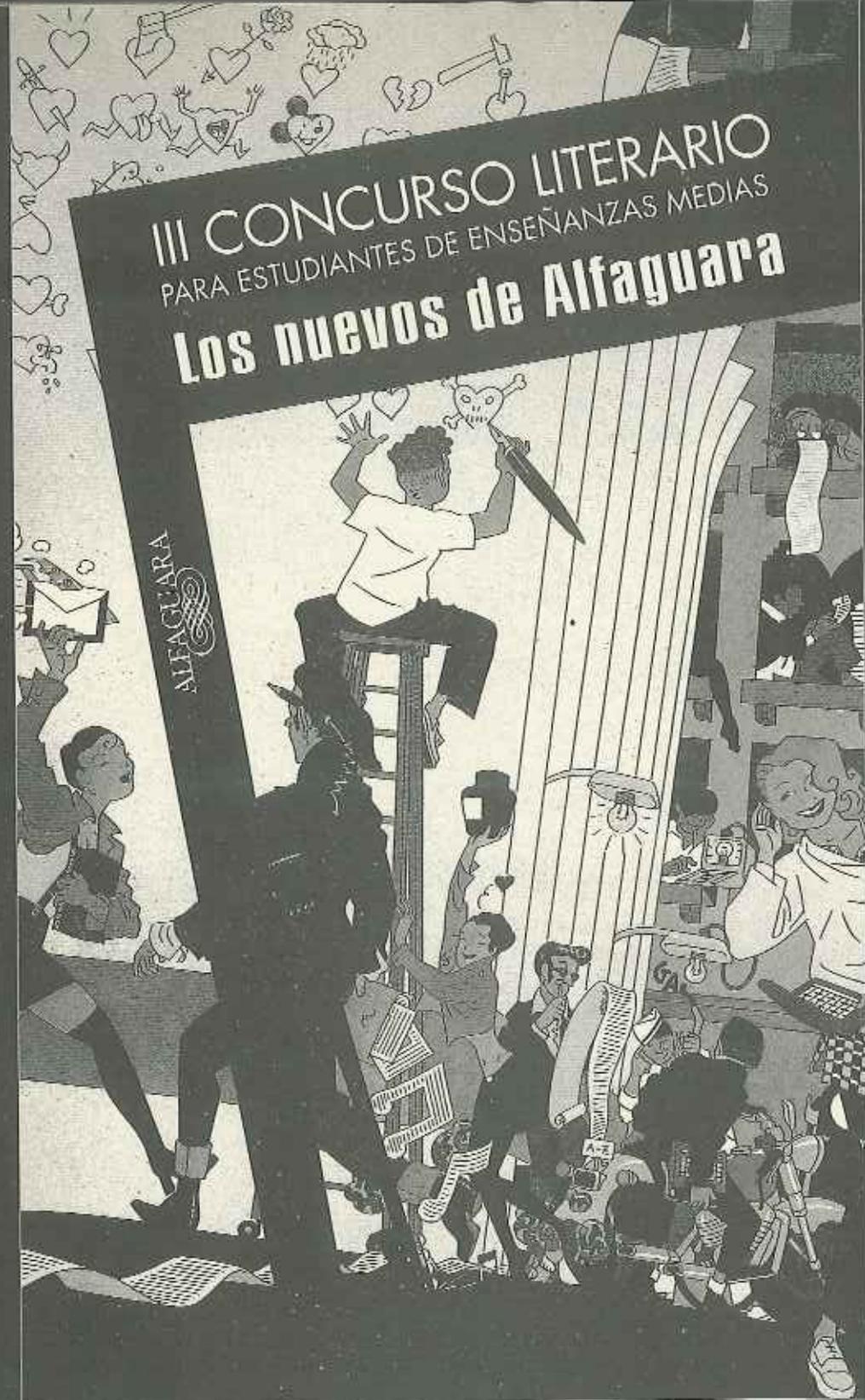
C/ INFANTAS, 18, 1º.

28004 MADRID

Tl.: (91) 532 04 19

Fax: (91) 531 82 61

 Tetra Pak



**EDITORIAL ALFAGUARA** invita a todos los estudiantes de Enseñanzas Medias a participar en el III Concurso Literario de relato corto «Los nuevos de Alfaguara». Un concurso que, en su tercer año de convocatoria, ya ha conseguido un puesto importante en el mundo literario. Para que los jóvenes sigan dando testimonio literario de su realidad, y nos descubran el placer de la buena literatura de jóvenes para jóvenes.

Temática libre • Extensión mínimo 10 folios y máximo de 20 • Fecha límite de admisión: 15 de septiembre de 1995 • Diez premios de 100.000 pesetas cada uno • Los originales se enviarán a Editorial Alfaguara Concurso «Los nuevos de Alfaguara». C/ Elfo, 32. 28027 Madrid

ALFAGUARA  




o es seguro que el empleo se consiga sólo con estudios, diplomas, títulos o similares. Pero si está claro que sin

ellos la dificultad se acrecienta.

La participación de las administraciones educativas y de los agentes sociales en la elaboración y aprobación de los nuevos títulos de Formación Profesional específica nos lleva a reflexionar sobre la conveniencia de articular la formación entre los diferentes subsistemas de F.P., esto es:

- F.P. reglada
- F.P. ocupacional
- F.P. continua

Se podría incluir en el sistema de F.P. reglada, además de la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, las diversas modalidades de Programas de Garantía Social, que otorgan una certificación profesional de nivel 1 a jóvenes de 16 a 20 años con dificultades de escolarización y permiten proseguir estudios en la formación profesional específica de grado medio.

El Programa Nacional de Formación Profesional, elaborado para el período 1993-96 por el Consejo General de la Formación Profesional, y aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 5/3/1993, establece entre sus objetivos:

"A) En relación con la renovación de la oferta:

3. Establecimiento de un sistema de correspondencias y convalidaciones entre las enseñanzas de la Formación Profesional Reglada y los conocimientos adquiridos en la Formación Profesional Ocupacional y en la experiencia laboral; 1995."

Si se desarrollase el sistema de convalidaciones y correspondencia mencionado, los trabajadores y trabajadoras en activo tendrían, en primer lugar, la posibilidad de obtener certificaciones por las competencias profesionales apreñadas en su práctica laboral, es decir, adquirir una co-

## Necesidad de articulación

# Las formaciones profesionales

***En todos los discursos políticos y económicos de los últimos años se alega a favor de la formación y cualificación de la mano de obra. Todas las instancias públicas y privadas coinciden en manifestar su apoyo a la Formación Profesional (F.P.). Pero, ¿qué se hace para llevar a efecto, para desarrollar esa expresión de deseos? Lamentablemente, poco, y lo que se hace, no siempre es en el sentido más apropiado.***

▼ Alberto Taborda Saluzzi

respondencia entre aquello que saben hacer y lo que el sistema educativo denomina módulos profesionales (Ver columna 3 del ejemplo).

Por otra parte, a través de la F.P. continua, establecida por el Acuerdo Nacional de Formación Continua, esos mismos trabajadores en activo tendrían la oportunidad de ir logrando certificaciones parciales de las competencias que alcanzaran, asimismo convalidables por módulos profesionales del sistema educativo.

Los desempleados, por vía de la F.P. ocupacional, también podrían capacitarse, para un puesto de trabajo, en cursos equivalentes, total o parcialmente, a módulos profesionales (Ver columna 2 del ejemplo). Las administraciones con competencia en materia de F.P. ocupacional reconocerán la cartería del trabajo realizado por el Proyecto de Renovación de

los Contenidos de F.P., de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, o lo rechazarán; pero, en todo caso, el precedente es tan importante como para ser tenido en cuenta para facilitar la adquisición de formación y de titulación al conjunto de la población activa.

Otro aspecto que podría considerar la F.P. continua y la ocupacional sería en relación a colectivos que ya tengan una formación profesional específica, ofertando para ellos una formación permanente que permita, bien su reciclaje dentro de la profesión, en el caso de trabajadores en activo, bien su inserción laboral dentro de la especialidad cursada, en el caso de desempleados.

Asimismo, una oferta posible y útil de F.P. continua incluiría cursos de preparación para el examen de acceso a los ci-



clós formativos de grado medio y superior, que es la vía prevista para quienes provengan del mundo del trabajo y no tengan los requisitos académicos para incorporarse al sistema de F.P. reglada. Entendiendo que el acercamiento de una persona al sistema educativo es siempre positivo para su crecimiento cultural.

Existe el riesgo de que las diferentes instituciones y administraciones con competencia en materia de formación, (Ayuntamientos, ámbitos no educativos de Comunidades Autónomas, INEM, etc.), rechacen, o no tengan en cuenta el modelo de F.P., impidiendo, si así ocurriera, la articulación de las diferentes formaciones profesionales y posponiendo, en gran medida, los intereses de los trabajadores/as.

¿Cuáles pueden ser los motivos para tal proceder? Razones de clientelismo político y conservación de una cuota de poder económico. Esto sería una grave equivocación con efectos negativos para el nivel de formación de la clase trabajadora, en particular, y, en consecuencia, para el sistema económico en su conjunto, ante la imposibilidad de desarrollar el "capital humano" en el que los responsables empresariales insisten.

En todo caso, las diferencias de tratamiento de la formación realizadas por el MEC, por el INEM y por el Instituto de Formación de la Comunidad de Madrid, por no citar otras administraciones que ofrecen formación profesional, son una materialización de esos desaciertos y la posible confirmación de esas razones.

A esta situación habría que agregarle un componente pretendidamente técnico pero con implicaciones ideológicas. El propio concepto de **competencia**, tan traído y llevado, tan polémico y nada pacífico, tan cuestionado como analizado, y, al parecer, con tantas repercusiones sobre los intereses de los trabajadores, no está tratado de forma unívoca por las diferentes administraciones. Se observa aquí una razón más que dificulta la tan añorada coordinación interministerial, e interadministrativa, partiendo de una realidad, la del trabajo, lo suficientemente plural y compleja como para permitir enfoques distintos que concluyan en formaciones requeridas para su desempeño igualmente disímiles.

**Ejemplo:** Título de Técnico en Comercio (R.D. 1655/1994, de 22 de julio), Formación Profesional Específica de Grado Medio.

<b>Columna 1</b> Módulos profesionales que se imparten en el sistema educativo	<b>Columna 2</b> Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la FP ocupacional	<b>Columna 3</b> Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral
Operaciones de almacenaje Animación del punto de venta Operaciones de venta Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial Aplicaciones informáticas de propósito general Lengua extranjera o de la Comunidad Autónoma Formación y Orientación Laboral Formación en Centro de Trabajo	Operaciones de almacenaje Animación del punto de venta Operaciones de venta Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial Aplicaciones informáticas de propósito general	Operaciones de almacenaje Animación del punto de venta Operaciones de venta Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial Aplicaciones informáticas de propósito general  Formación y Orientación Laboral Formación en Centro de Trabajo

### Normativa: LOGSE

#### "Disposición adicional Cuarta"

6. El Gobierno regulará las correspondencias o convalidaciones entre los conocimientos adquiridos en la formación profesional ocupacional y en la práctica laboral y las enseñanzas de formación profesional a las que se refiere la presente ley".

**R.D. 676/1993, de 7 de mayo, BOE de 22/5/93, por el que se establece directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional.**

#### "Disposición adicional Primera"

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, apartada 6, de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, el Real Decreto correspondiente a cada título determinará qué módulos profesionales del currículo de los ciclos formativos son susceptibles de correspondencia y convalidación con la formación profesional ocupacional y con la práctica laboral. La convalidación efectiva de estos módulos mediante la correspondiente acreditación de la formación profesional ocupacional y/o de práctica laboral se realizará de acuerdo con las condiciones que reglamentariamente se establezcan".

Las organizaciones sindicales tienen, claro está, una posición favorable a la formación profesional. El impulso que ésta requiere, no obstante, debe ser coordinado, asumiendo esa variable estratégica en todos los niveles de responsabilidad.

En la reciente jornada organizada por la Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO. (USMR) "Formación Continua. Un nuevo marco de participación en la empresa", que tuvo lugar el pasado 3 de marzo, varios representantes sindicales y de comités de empresa manifestaron la necesidad de la articulación de la F.P. continua con el sistema reglado. La inquietud existe.

Una vez más, los trabajadores organizados tienen que exigir el cumplimiento de la legalidad para que ésta no sea una norma con existencia de papel, sino que adquiera realidad. ■

### VIAJES CULTURALES

14 días: Julio-Agosto 95

Paris, ..... desde 65.950 pts. (14 días)

Paris, ..... desde 54.950 pts. (8 días)

Excursiones y visitas incluidas. Céntricos y selectos hoteles. Curso de francés opcional.

Italia, ..... desde 82.950 pts.

4 noches en Roma. Excursión a Pompeya.

Suiza-Austria, ..... desde 96.950 pts.

4 noches en Viena. Excursión a Budapest.

Paris-P. Bajos, ..... desde 93.950 pts.

Bruselas, Amsterdam. Crucero por el Rin.

Berlin-Praga, ..... desde 107.950 pts.

3 noches en Berlín y tres noches en Praga.

Viajes en autocar y en avión

Informes: La agencia del profesorado

Levante: 96-5141551-5202413

Madrid/centro: 91-5708293 y 8914198

Asturias: 985-297984

Sevilla: 95-4902678

Málaga: 95-2291636

Granada: 958-201726

Organiza: V. Interlenguas CV-M.115.A



# NUEVAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

La implantación de la nueva F.P. implica el cambio de especialidad del profesorado. En el nuevo diseño se da el caso de que dentro de algunas familias aparecen dos diferentes especialidades para un mismo cuerpo. En las antiguas Ramas había un solo especialista por cuerpo, por ejemplo: el especialista en tecnología sanitaria del cuerpo de secundaria, en la mencionada rama sanitaria. Pues bien, ahora en la familia sanitaria aparecen dos especialistas del cuerpo de secundaria: el especialista en procesos sanitarios y el especialista en procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos. Esto implica, según el M.E.C., que el cambio de la antigua a la nueva especialidad requiere que el profesorado opte entre una u otra de las nuevas, reduciendo de esta forma el "espacio lectivo" que la antigua especialidad ocupaba.

Para la Federación de Enseñanza de C.C.OO., la forma más lógica sería la de asumir todas las nuevas especialidades en las que se desdobra la antigua, proporcionando al profesorado la formación necesaria en aquellos casos en los que, dicha asunción, suponga impartir nuevos contenidos. (\*)

Otras novedades que se plantean son las siguientes:

- Algunas de las nuevas especialidades habilitarán para impartir algunas optativas del bachillerato, así como algunas materias de bachilleratos específicos.
- El profesorado de F.P. podrá participar en la impartición de Programas de Inserción Profesional, o módulos de garantía social.
- Aparece una nueva especialidad, la Formación y Orientación Laboral (FOL), cuyo titular impartirá tres módulos transversales, uno de ellos común a todos los ciclos formativos.

En cualquier caso, consideramos que una información útil para la toma de decisiones del profesorado es la de proporcionar un listado de las nuevas especialidades, ciclos en los que se imparten, número de módulos que asumen, fecha del B.O.E. en el que se publicó su regulación, así como el número de horas totales que impartirá el profesorado que asuma determinada especialidad. Todos estos datos están basados en las enseñanzas mínimas de cada ciclo, reguladas en B.O.E., de tal forma que en los casos en los que no aparece fecha de publicación del Boletín, los datos se refieren al borrador previo. Dicho esto, la manera de interpretar la información que figura a continuación sería la siguiente (tómese como ejemplo el primer renglón):

2 G.S.:Restauración. (BOE 9-3-94).....150 h.

Debemos interpretar que el especialista de Hostelería y turismo, impartirá 2 módulos en el ciclo de Grado Superior (G.S.) denominado Restauración que está regulado en el BOE del 9-3-94, y que ambos módulos suman un total de 150 horas lectivas (recordamos que se refiere a enseñanzas mínimas).

(\*) En el momento del cierre de la revista, el Ministerio nos confirma que asume nuestra propuesta.

## ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

<b>HOSTELERÍA Y TURISMO (familia Hostelería y Turismo)</b>	
2 G.S. Restauración. (BOE 9-3-94).....	150 h.
3 G.S. Alojamiento. (BOE 9-3-94).....	245 h.
4 G.S. Agencia de viajes. (BOE 19-2-94).....	305 h.
4 G.S. Información y Comercialización Turística (BOE 21-2-94).....	335 h.
1 G.M. Cocina. (BOE 11-3-94).....	60 h.
1 G.M. Pastelería y panadería. (BOE 11-3-94).....	60 h.
1 G.M. Restaurante y bar. (BOE 10-3-94).....	60 h.
<b>ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (familia Química)</b>	
3 G.S. Industrias de proceso químico. (BOE 8-7-93).....	450 h.
3 G.S. Industrias de proceso de pasta y papel (BOE 7-7-93).....	450 h.
3 G.S. Fabricación de productos farmacéuticos y afines. (BOE 28-7-93).....	450 h.
4 G.S. Análisis y control. (BOE 12-8-93).....	880 h.
3 G.S. Química ambiental. (BOE 12-8-93).....	390 h.
4 G.S. Plásticos y caucho. (BOE 10-8-93).....	510 h.
1 G.M. Operaciones de proceso en planta química (BOE 30-7-93).....	150 h.
1 G.M. Operaciones de proceso de pasta y papel (BOE 13-8-93).....	150 h.
1 G.M. Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos. (BOE 13-8-93).....	150 h.
1 G.M. Laboratorio. (BOE 29-7-93).....	270 h.
1 G.M. Operaciones de transformación en plástico y caucho. (BOE 7-7-93).....	150 h.
<b>PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (familia Textil, Confección y Piel)</b>	
3 G.S. Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calado. (BOE 17-6-94).....	185 h.
4 G.S. Procesos de ennoblecimiento textil. (BOE 21-6-94).....	290 h.
4 G.S. Curtidos. (BOE 21-6-95).....	270 h.
5 G.S. Procesos de confección industrial. (BOE 13-7-94).....	305 h.
4 G.S. Patronaje. (BOE 24-6-94).....	250 h.
3 G.S. Procesos textiles de tejeduría de punto. (BOE 17-6-94).....	185 h.
2 G.M. Producción de hilatura y tejeduría de calado. (BOE 13-7-94).....	85 h.
2 G.M. Producción de tejido de punto. (BOE 24-6-94).....	85 h.
4 G.M. Calzado y marroquinería. (BOE 13-7-94).....	195 h.
4 G.M. Confección. (BOE 13-7-94).....	230 h.
3 G.M. Operaciones de ennoblecimiento textil. (BOE 24-6-94).....	175 h.
<b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN (familia Edificación y Obra Civil)</b>	
4 G.S. Levantamientos y desarrollos urbanísticos (BOE 19-2-94).....	430 h.
4 G.S. Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. (BOE 19-2-94).....	430 h.
4 G.S. Realizaciones y planos de obra. (BOE 9-3-94).....	415 h.
6 G.M. Operaciones y mantenimiento de maquinaria para la construcción. (BOE 19-2-94).....	810 h.
7 G.M. Obras de hormigón. (BOE 19-2-94).....	810 h.
6 G.M. Obras de albañilería. (BOE 21-2-94).....	810 h.
7 G.M. Archivos de construcción. (BOE 19-2-94).....	810 h.



# ALIDADES PARA BADO DE F.P.

## NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS (familia Actividades Marítimo pesqueras)

2 G.S.	Supervisión de máquinas e instalaciones en buque. (BOE 24-6-94)	135 h.
4 G.S.	Navegación pesquera y transporte marítimo. (BOE 23-6-94)	300 h.
3 G.M.	Operaciones y control de máquinas marinas e instalaciones en buque. (BOE 24-6-94)	275 h.
3 G.M.	Pesca y transporte marítimo. (BOE 24-6-94)	200 h.

## PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA (familia Actividades Marítimo Pesqueras)

4 G.S.	Producción acuícola. (BOE 24-6-94)	655 h.
3 G.M.	Operaciones de cultivo acuícola. (BOE 24-6-94)	275 h.

## PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE (familia Madera y Muebles)

5 G.S.	Desarrollo de productos en carpintería y mueble. (BOE 23-6-94)	460 h.
6 G.S.	Producción de madera y mueble. (BOE 13-7-94)	430 h.
2 G.M.	Transformación de madera y corcho. (BOE 24-6-94)	140 h.
2 G.M.	Fabricación industrial de carpintería y mueble. (BOE 24-6-94)	140 h.
3 G.M.	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. (BOE 24-6-94)	320 h.

## ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

### (familia Fabricación Mecánica: Construcciones Metálicas)

4 G.S.	Construcciones metálicas. (BOE 27-9-94)	435 h.
3 G.M.	Soldadura y calderería. (BOE 27-9-94)	160 h.

## ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

### (familia Fabricación Mecánica: Desarrollo y Fabricación de Productos)

6 G.S.	Desarrollo de proyectos mecánicos. (BOE 8-2-95)	600 h.
5 G.S.	Producción por mecanizado. (BOE 8-2-95)	450 h.
5 G.S.	Producción por fundición y pulvimetalurgia. (BOE 9-2-95)	450 h.
3 G.M.	Mecanizado. (BOE 9-2-95)	210 h.
2 G.M.	Tratamiento superficial y térmico. (BOE 10-2-95)	100 h.
3 G.M.	Fundición. (BOE 10-2-95)	160 h.

## ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

### (familia de Mantenimiento de vehículos autopropulsados: Automoción)

5 G.S.	Automoción. (BOE 26-9-94)	430 h.
3 G.M.	Electromecánica de vehículos. (BOE 26-9-94)	230 h.
2 G.M.	Carrocería. (BOE 26-9-94)	140 h.

## ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

### (familia de Mantenimiento de vehículos autopropulsados: Aeronaves)

2 G.S.	Mantenimiento aeromecánico.	90 h.
2 G.S.	Mantenimiento de aviónica.	90 h.

## ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (familia Administración e Informática de Gestión)

3 G.S.	Secretariado. (BOE 30-9-94)	150 h.
7 G.S.	Administración y finanzas. (BOE 30-9-94)	595 h.
2 G.M.	Gestión administrativa. (BOE 30-9-94)	170 h.

## INFORMÁTICA (familia Administración e Informática de Gestión)

4 G.S.	Administración de sistemas informáticos. (BOE 30-9-94)	540 h.
3 G.S.	Desarrollo de aplicaciones informáticas. (BOE 30-9-94)	565 h.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (familia Comercio y marketing)

3 G.S.	Gestión comercial y marketing. (BOE 28-9-94)	195 h.
3 G.S.	Servicios al consumidor. (BOE 28-9-94)	315 h.
3 G.S.	Comercio internacional. (BOE 29-9-94)	490 h.
3 G.M.	Gestión de transporte. (BOE 29-9-94)	335 h.
2 G.M.	Comercio. (BOE 29-9-94)	180 h.

## PROCESOS SANITARIOS (familia Sanitaria)

4 G.S.	Nutrición y dietético	440 h.
3 G.S.	Higiene bucodental	210 h.
3 G.S.	Anatomía patológica y citología	295 h.
3 G.S.	Documentación sanitaria	335 h.
2 G.M.	Enfermería	95 h.

## PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (familia Sanitaria)

3 G.S.	Laboratorio de análisis clínicos	375 h.
5 G.S.	Salud ambiental	420 h.
3 G.S.	Prótesis dentales	135 h.
4 G.S.	Ortoprótisis	385 h.
3 G.S.	Radioterapia	310 h.
5 G.S.	Diagnóstico por la imagen	300 h.
2 G.M.	Farmacia	95 h.

## PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS (familia Artes Gráficas)

4 G.S.	Diseño y producción editorial. (BOE 15-2-95)	425 h.
4 G.S.	Producción de industrias gráficas. (BOE 15-2-95)	300 h.
2 G.M.	Preimpresión en artes gráficas. (BOE 16-2-95)	160 h.
3 G.M.	Impresión en artes gráficas. (BOE 16-2-95)	190 h.
3 G.M.	Encuadernación y manipulación de papel y cartón. (BOE 22-2-95)	190 h.

## ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL (familia Imagen personal)

3 G.S.	Asesoría en imagen personal	250 h.
4 G.S.	Estética	375 h.
3 G.M.	Peluquería	215 h.
2 G.M.	Estética decorativa	120 h.
3 G.M.	Caracterización	240 h.

## SISTEMAS ELECTRÓNICOS (familia Electricidad y electrónica)

6 G.S.	Desarrollo de productos electrónicos	560 h.
7 G.S.	Sistemas de telecomunicación e informática	545 h.
4 G.M.	Equipos electrónicos de consumo	385 h.

## SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS (familia Electricidad y electrónica)

7 G.S.	Sistemas de regulación y control automático	455 h.
7 G.S.	Instalaciones electrotécnicas	530 h.
4 G.M.	Equipos e instalaciones electrotécnicas	250 h.

## ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.

### COCINA Y PASTELERÍA (familia Hostelería y turismo)

2 G.S.	Restauración. (BOE 9-3-94)	275 h.
4 G.M.	Cocina. (BOE 11-3-94)	480 h.
2 G.M.	Pastelería y panadería. (BOE 11-3-94)	180 h.
1 G.M.	Restaurante y bar. (BOE 10-3-94)	90 h.

### SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (familia Hostelería y turismo)

1 G.S.	Restauración. (BOE 9-3-94)	210 h.
1 G.M.	Cocina. (BOE 11-3-94)	90 h.
2 G.M.	Restaurante y bar. (BOE 10-3-94)	235 h.

### OPERACIONES DE PROCESO (familia Química)

2 G.S.	Industrias de proceso química. (BOE 8-7-93)	180 h.
2 G.S.	Industrias de proceso de pasta y papel. (BOE 7-7-93)	180 h.
2 G.S.	Fabricación de productos farmacéuticos y alímenes. (BOE 28-7-93)	180 h.
1 G.S.	Plástico y caucho. (BOE 10-8-93)	120 h.
4 G.M.	Operaciones de proceso en planta química. (BOE 30-7-93)	570 h.
5 G.M.	Operaciones de proceso de pasta y papel. (BOE 13-8-93)	570 h.
3 G.M.	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos. (BOE 13-8-93)	300 h.
4 G.M.	Operaciones de transformación de plástico y caucho. (BOE 22-7-93)	570 h.



<b>LABORATORIO (Familia Química)</b>	
2 G.S. Análisis y control (BOE 12-8-93)	180 h.
2 G.S. Química ambiental (BOE 12-8-93)	240 h.
4 G.M. Laboratorio (BOE 29-7-93)	420 h.
2 G.M. Operaciones de proceso de pasta y papel (BOE 13-8-93)	270 h.
<b>OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (Familia Edificación y Obra Civil)</b>	
2 G.S. Levantamientos y desarrollos urbanísticos (BOE 19-2-94)	375 h.
2 G.S. Desarrollos y aplicaciones de proyectos de construcción (BOE 19-2-94)	375 h.
<b>MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN (Familia Actividades Marítimo Pesqueras)</b>	
1 G.S. Navegación pesca y transporte marítimo (BOE 23-6-94)	150 h.
5 G.S. Supervisión de máquinas e instalaciones en buque (BOE 24-6-94)	465 h.
3 G.M. Operaciones y control de máquinas marinas e instalaciones en buque (BOE 24-6-94)	375 h.
2 G.M. Pesca y transporte marítimo (BOE 24-6-94)	310 h.
2 G.M. Pesca a media profundidad (BOE 24-6-94)	140 h.
<b>INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO (Familia Actividades Marítimo Pesquera)</b>	
3 G.M. Operaciones de cultivo acuícola (BOE 24-6-94)	180 h.
1 G.S. Producción acuícola (BOE 24-6-94)	125 h.
<b>FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (Familia de Madera y Mueble)</b>	
1 G.S. Desarrollo de productos en carpintería y mueble (BOE 23-6-94)	195 h.
3 G.S. Productos de carpintería y mueble (BOE 13-7-94)	280 h.
3 G.M. Transformación de madera y corcho (BOE 24-6-94)	270 h.
3 G.M. Fabricación industrial de carpintería y mueble (BOE 24-6-94)	270 h.
3 G.M. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (BOE 24-6-94)	490 h.
<b>PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS (Familia Textil, Confección y Piel)</b>	
2 G.S. Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada (BOE 17-6-94)	280 h.
1 G.S. Procesos de ennoblecimiento textil (BOE 21-6-94)	175 h.
2 G.S. Procesos textiles de tejeduría de punto (BOE 17-6-94)	280 h.
3 G.M. Procesos de hilatura y tejeduría de calada (BOE 13-7-94)	415 h.
3 G.M. Producción de tejidos de punto (BOE 24-6-94)	415 h.
4 G.M. Operaciones de ennoblecimiento textil (BOE 24-6-94)	325 h.
<b>PATRONAJE Y CONFECCIÓN (Familia Textil, Confección y Piel)</b>	
1 G.S. Procesos de confección industrial (BOE 13-7-94)	160 h.
2 G.S. Patronaje (BOE 24-6-94)	215 h.
2 G.M. Calzado y marroquinería (BOE 13-7-94)	215 h.
3 G.M. Confección (BOE 13-7-94)	270 h.
<b>SOLDADURA (Familia Fabricación Mecánica Construcciones Metálicas)</b>	
1 G.S. Construcciones metálicas (BOE 27-9-94)	240 h.
4 G.M. Soldadura y calderería (BOE 27-9-94)	520 h.
<b>OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (Familia Fabricación Mecánica: Construcciones Metálicas)</b>	
1 G.S. Construcciones metálicas (BOE 27-9-94)	150 h.
<b>OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (Familia de Fabricación Mecánica: Desarrollo y Fabricación de Productos)</b>	
1 G.S. Desarrollo de proyectos mecánicos (BOE 8-2-95)	115 h.
<b>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (Familia Fabricación Mecánica: Desarrollo y Fabricación de Productos)</b>	
1 G.S. Desarrollo de proyectos mecánicos (BOE 8-2-95)	110 h.
3 G.S. Producción por mecanizado (BOE 8-2-95)	375 h.
1 G.S. Producción por fundición y pulvimetalurgia (BOE 9-2-95)	100 h.
4 G.M. Mecanizado (BOE 9-2-95)	570 h.
3 G.M. Tratamientos superficiales y térmicos (BOE 10-2-95)	350 h.
1 G.M. Fundición (BOE 10-2-95)	70 h.
<b>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (Familia Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados: Automoción)</b>	
3 G.S. Automoción (BOE 26-9-94)	345 h.
6 G.M. Electromecánica de vehículos (BOE 26-9-94)	580 h.
5 G.M. Carroceros (BOE 26-9-94)	670 h.

<b>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (Familia Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados: Aeronaves)</b>	
2 G.S. Mantenimiento aeromecánico	125 h.
1 G.S. Mantenimiento de aviónica	65 h.
<b>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Familia Administración e Informática de Gestión)</b>	
2 G.S. Secretariado (BOE 30-9-94)	165 h.
3 G.S. Administración y finanzas (BOE 30-9-94)	260 h.
5 G.M. Gestión administrativa (BOE 30-9-94)	330 h.
<b>SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (Familia Administración e Informática de Gestión)</b>	
2 G.S. Administración de sistemas informáticos (BOE 30-9-94)	285 h.
2 G.S. Desarrollo de aplicaciones informáticas (BOE 30-9-94)	260 h.
<b>PROCESOS COMERCIALES (Familia Comercio y marketing)</b>	
3 G.S. Gestión comercial y marketing (BOE 28-9-94)	210 h.
2 G.S. Servicios al consumidor (BOE 28-9-94)	180 h.
3 G.S. Comercio internacional (BOE 29-9-94)	245 h.
3 G.S. Gestión del transporte (BOE 29-9-94)	265 h.
3 G.M. Comercio (BOE 29-9-94)	255 h.
<b>PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (Familia Sanitaria)</b>	
3 G.S. Nutrición y dietética	375 h.
1 G.S. Higiene bucodental	145 h.
2 G.S. Anatomía patológica y citología	225 h.
2 G.S. Documentación sanitaria	145 h.
3 G.M. Enfermería	375 h.
<b>PRÓTESIS DENTALES (Familia Sanitaria)</b>	
2 G.S. Prótesis dentales	375 h.
<b>PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (Familia Sanitaria)</b>	
2 G.S. Laboratorio de análisis clínicos	455 h.
2 G.S. Salud ambiental	395 h.
1 G.S. Ortoprotésico	175 h.
2 G.S. Radioterapia	165 h.
3 G.S. Farmacia	400 h.
2 G.S. Diagnóstico por la imagen	345 h.
<b>PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS (Familia Artes Gráficas)</b>	
1 G.S. Diseño y producción editorial (BOE 15-2-95)	210 h.
3 G.S. Producción de industrias gráficas (BOE 15-2-95)	525 h.
4 G.M. Preimpresión en artes gráficas (BOE 16-2-95)	620 h.
3 G.M. Impresión en artes gráficas (BOE 16-2-95)	305 h.
2 G.M. Encuadernación y manipulación de papel y cartón (BOE 22-2-95)	220 h.
<b>PELUQUERÍA (Familia Imagen Personal)</b>	
1 G.S. Asesoramiento en imagen personal	115 h.
7 G.M. Peluquería	595 h.
2 G.M. Caracterización	270 h.
<b>ESTÉTICA (Familia Imagen Personal)</b>	
5 G.S. Estética	430 h.
4 G.M. Estética decorativa	270 h.
3 G.M. Caracterización	320 h.
<b>INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (Familia Electricidad y Electrónica)</b>	
3 G.S. Sistemas de regulación y control automático	320 h.
2 G.S. Instalaciones electrotécnicas	245 h.
5 G.M. Equipos e instalaciones electrotécnicas	530 h.
<b>EQUIPOS ELECTRÓNICOS (Familia Electricidad y Electrónica)</b>	
2 G.S. Desarrollo de productos electrónicos	220 h.
2 G.S. Sistemas de telecomunicación e informática	235 h.
4 G.M. Equipos electrónicos de consumo	385 h.



## Ley "Pertierra"

### La gota que desborda el vaso

**E**l anteproyecto de Ley "Pertierra", sobre el que dábamos cumplida información en el muy interesante número anterior de esta misma revista, ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y pasado el trámite parlamentario.

Algunas cosas llaman la atención de este reciente hecho.

La primera, que el debate sobre el anteproyecto en el Consejo Escolar del Estado haya desmentido las interesadas declaraciones del Sr. Ministro sobre el consenso social que despertaba su iniciativa legislativa. Efectivamente, al finalizar la sesión del Consejo se firmaba un documento por parte de las organizaciones sindicales: CCOO, FETE-UGT, ANPE, CSIF, STEs, ELA-STV, CIG; las organizaciones estudiantiles: Sindicato de Estudiantes y CANAE; y los Movimientos de Renovación Pedagógica. En él se exigía la retirada del proyecto de Ley, por considerarlo globalmente regresivo y nos comprometíamos a realizar una campaña unitaria frente al mismo.

La segunda, que una vez en el Parlamento, los representantes del MEC consideran que la oposición a su anteproyecto por parte de este amplio espectro de organizaciones representativas de la Comunidad Educativa, se debe a una falta de "explicación" de sus objetivos y contenidos y se ofrecen "generosamente" a explicarnos lo que no hemos "entendido" y a negociar lo que antes se ha hurtado a la negociación.

A nuestro modo de ver estas dos cuestiones ponen de manifiesto lo grotesco del anteproyecto y de todo lo que le rodea. Cuando una iniciativa legislativa surge simple y llanamente como

una operación de imagen, para aparentar que se recupera iniciativa política, cuando su contenido es regresivo y claramente conservador, cuando se pacta con los grupos parlamentarios de la derecha nacionalista —pensando que eso es lo fundamental—, y que lo que piense la comunidad educativa —y especialmente el profesorado—, es poco relevante, no es de extrañar que se dé la reacción en contra que se ha dado.

El Ministerio está tan convencido de la bondad de lo que hace, que no se le ocurre otra razón para entender nuestra oposición que aquella de que no nos han explicado bien las virtudes de lo que pretende. No es que nos llamen estúpidos, simplemente es que no lo hemos entendido.

A estas alturas hay que decir, con toda claridad, que nuestro coeficiente intelectual da lo suficiente para entender lo que pretenden y que no nos gusta, que lo consideramos un retroceso de graves consecuencias, que les pone las cosas en bandeja a la derecha, que las diferencias son tan de fondo que no vamos a dejarnos engañar por los llamamientos a la negociación y que vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitar que salga adelante.

Eso es lo que corresponde hacer ahora. Debater en los centros docentes el contenido del proyecto, desentrañar sus consecuencias y organizar una respuesta unitaria suficientemente contundente como para demostrar nuestra oposición y forzar la retirada del proyecto de Ley "Pertierra". ■

Fernando Lezcano  
Secretario General

## La jornada continuada paralizó Toledo

El pasado día 14 de marzo, 278 de los 320 profesores de los 16 centros públicos de la ciudad de Toledo secundaron el paro convocado por los sindicatos de enseñanza CC.OO., ANPE, FETE-LGT, STEs y USO. El 99% de los alumnos secundaron la propuesta de paro escolar realizada por la coordinadora de APAs (sólo 52 alumnos de los 6.200 acudieron a clase). La jornada de paro culminó con una manifestación masiva, más de 3.000 personas; un seguimiento de los mayores convocados en la ciudad de Toledo.

Para entender el unánime seguimiento de esta jornada de paro hay que remontarse al mes de junio del 94, fecha de la constitución del Consejo Escolar Municipal, que propone, en uno de sus objetivos, la consecución de jornada continuada para los centros que aún no la tienen. En Toledo existen 16 centros públicos de EGB (uno de ellos, de Educación Especial). Siete de ellos tienen jornada continuada. El resto llevan reivindicándolo desde el 90.

Tras varias reuniones con el MEC, éste se opone rotunda y sistemáticamente a esta reivindicación.

Mientras que la jornada continuada sea un objetivo de todos los sectores de la comunidad escolar y se siga planteando con la seriedad y la fuerza que se viene haciendo, lo único que conseguirá el MEC, si no la autoriza, es dejar el clima educativo de la ciudad de Toledo como un solar, por mucho que sea patrimonio de la Humanidad. ■

## A vueltas con los itinerantes

El derecho a realizar un trabajo en condiciones dignas constituye una aspiración legítima de todo colectivo laboral.

La falta de promulgación de una normativa que defina los derechos y obligaciones del profesorado que trabaja en puestos itinerantes, lleva a una lamentable situación laboral, sólo soportada por la necesidad de trabajar.

Las actuales "indicaciones" de la Dirección General de Centros están siendo mal interpretadas por las direcciones provinciales, actuando muchas de ellas como patronos del siglo XIX.

En este caldo de cultivo, el conflicto salta en cualquier momento. A raíz del accidente de tráfico de una profesora itinerante en Segovia (ver breves), los sindicatos representados en la Junta de Personal convocaron una asamblea, el 7 de marzo, donde se aprobó una Plataforma sobre itinerancias y una convocatoria de concentración en la Dirección Provincial (D.P.) el 15 de marzo; así como una semana "sin coche" del 21 al 24 del mismo mes.

La plataforma reivindicativa reúne aspectos relativos a la mejora de las condiciones de trabajo y compensaciones salariales en los conceptos de indemnización por kilometraje, concesión de créditos blandos para la adquisición de vehículos, fondo de accidentes y dietas.

Se han recogido más de 1.000 firmas, apoyando la plataforma reivindicativa y se concentraron más de 100 profesores ante la D.P. Más del 98% del profesorado itinerante no puso su coche al servicio de la Administración, del 21 al 24.

Razón tenemos, fuerza, como se ve, también; es urgente que el MEC nos gocie para regular de forma satisfactoria nuestro trabajo.

Enrique J. Pérez Sastre (Segovia).

## Alternativa de CCOO para mejorar las deficiencias en el trabajo en los centros

# ESCUELA RURAL

Desde comienzos de los años ochenta han existido distintos foros, encuentros y jornadas sobre enseñanza en el mundo rural. La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha participado en dichos encuentros, ha convocado otros y ha colaborado para elaborar una política educativa específica para el medio rural.

La necesidad de una política compensadora, que dote al alumnado de los centros rurales de las mismas garantías y posibilidades que a los residentes en las ciudades, es cada vez más apremiante, pues si no se ponen los remedios adecuados, se reforzará la huida del alumnado del campo a la ciudad. Un elemento compensador pasa por el establecimiento de unas plantillas que aseguren a todo el alumnado, sea cual sea su lugar de residencia, que la carga horaria, por materias, establecida en la LOGSE, va a ser recibida, durante toda la escolarización obligatoria y con un desplazamiento máximo de 1/2 hora desde su domicilio. Añadir a ello que la extensión de los llamados CRIEs (Centros Rurales de Innovación Educativa) es, sin duda, un elemento que favorecerá la integración, la convivencia, el mutuo conocimiento y la profundización en los contenidos curriculares (laboratorios de CC.NN. e Idiomas, ...) que por el tipo de hábitat en el que están viviendo, está sin duda limitado.

Pero, evidentemente, también hemos de mejorar las condiciones de trabajo del profesorado. Para ello resulta evidente que debemos avanzar en:

- Regular de forma definitiva las indicaciones de la Dirección General de Centros, dándole rango normativo (O.M., resolución, ...) a dicho documento, para su estricto cumplimiento por parte de las Direcciones Provinciales.
- Regulación, por analogía, del profesorado de Secundaria que se encuentra compartiendo centros. Así mismo, la regulación será extensiva a todo el profesorado que deba desarrollar su labor en más de un lugar de trabajo: Profesorado de Adultos, equipos de orientación ...
- Regular, en el horario del profesorado itinerante, la compensación temporal por la obligación marcada en el punto 100 de la O.M. de 29 de Junio del 94 (BOE del 6 de Julio), donde se dispo-

ne que *"la jornada lectiva de los maestros/as itinerantes comenzará en la localidad que indique el horario de cada uno de ellos, coincidiendo con el inicio de las actividades lectivas de los alumnos..."*, compensando temporalmente el primero y el último de los desplazamientos, mediante la regulación de tiempos libres (mañanas, 1/2 mañanas o tardes). Se entenderá que el profesorado itinerante realiza las 30 horas de permanencia en el centro sumando a las horas lectivas impartidas, las 5 horas complementarias y el tiempo de itinerancia empleado para desarrollar su trabajo.

- Diseño y contratación de un seguro para que la itinerancia esté cubierta a *"todo riesgo"* en caso de accidentes. Evidentemente este seguro estaría sujeto a ámbito geográfico y temporal.
- Incremento del fondo por accidentes, así como la indemnización individual.
- Actualización del módulo por Km. de itinerancia y las dietas. Pago puntual de las dietas devengadas.
- Alternativas reguladas, ante la imposibilidad de disponer de vehículo propio (sinistro, avería,...): Taxi, alquiler de vehículos, etc.
- Negociación provincial, con los sindicatos representados en la Junta de Personal provincial, de los ámbitos de itinerancia de todo el profesorado afectado y que no forma parte de un CRA; equipos de orientación, itinerantes de centros compartidos ...
- Publicación de un marco jurídico que regule el mantenimiento y la conservación de los CRAs ya que, hasta ahora, es el Ayuntamiento el encargado. Con la creación de los Centros Rurales Agrupados el centro dependerá de varias corporaciones, con los problemas que se pueden ocasionar por esta laguna legal.
- Revisión del estado de conservación de las aulas y las casas de maestros y maestras, actualmente afectadas al MEC. Arreglo y mejora de aquellas que lo necesiten. Negociación provincial de la red.
- Aumento de la cuantía dedicada a gastos de funcionamiento de los centros rurales en, al menos, un 5% por unidad y otro 5% adicional, para el caso de los CRAs, por localidad integrada en un CRA.
- Derogación de la OM de 18 de Noviembre de 1994, (BOE del 24/11/94), sobre ratios en zonas rurales.
- Cálculo de las ratios para aulas que acogen a alumnado de dos ó más cursos en base a esta ecuación:  
Alumnado teórico máximo por aula: 25, teniendo en cuenta que el cálculo se realizará computando al alumnado del curso más numeroso, multiplicando su número por 1; el segundo curso más numeroso por 2, el tercero por 3... y así de forma sucesiva hasta llegar a los 25 teóricos.  $(a + 2b + 3c + \dots = 25 \text{ alumnos/aula})$
- Todos los CRAs deberán contar en su plantilla orgánica con todos los puestos de especialistas recogidos en la LOGSE, al margen del nº de unidades que posea.
- Se debe incrementar la plantilla de los CRAs en un puesto de trabajo por cada 6 unidades, para tareas de apoyo al centro. Prohibición expresa de alteración del horario del profesorado itinerante (no de apoyo) para realizar sustituciones.
- Reconsideración de la dotación de vacantes de los CRAs en el Concurso General de Traslados, mediante convocatoria a localidad nominal dentro del CRA. ■

## Adscripción al 12-14

El Mec tiene agotadas las ideas; esa es la conclusión que se puede obtener después de dos meses de reuniones para buscar una fórmula de adscripción al primer ciclo de la ESO. Desde poco después de Año Nuevo nos hemos reunido CCOO y el MEC en la Mesa Sectorial de Educación para sustituir la OM de 15 de junio de 1994 por otra defendida, aunque con matices, por todos los sindicatos, que recogiera los principios de simultaneidad y generalidad a la hora de proceder a la adscripción del profesorado en los nuevos cursos de 6º de Primaria y 1º y 2º de ESO.

Al final del debate, y después de numerosas horas de discusión, la Administración anunció que mantenía el modelo aplicado en años anteriores para el 12-14 y que procedería a adjudicar "funcionalmente" (sin ningún tipo de derechos) a la parte del profesorado del ciclo superior de la EGB a los puestos de primaria resultantes por la implantación del nuevo 6º.

Es una lástima la pérdida de tiempo, pues, si el MEC tenía decidido no modificar ni una coma, nos lo habría podido comunicar en la primera reunión. No lo hizo así, posiblemente porque su voluntad de avanzar en otros temas puede ser también nula y no abordándolos no se pone en entredicho. CCOO exige negociaciones serias y con resultados que clarifiquen y garanticen el futuro de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. ■

## Se equivocan de adversario

Los EE.SS. del personal docente se celebraron el pasado mes de diciembre y CCOO volvió a revalidar la mayoría. No han pasado cuatro meses y los otros perseveran en su estrategia de atacar a CCOO, excluido de donde pueden y mentir sobre lo que CCOO hace.

Una vez más ANPE, CSIF, UGT y STEs han olvidado que el adversario es el MEC y a él es a quien le hemos de arrancar las mejoras de las condiciones de trabajo. Una vez más han olvidado que atacando a CCOO no sólo se desindicaliza al sector sino que, además, no sirve para nada.

Brevemente, la película de los hechos es la siguiente: como en cualquier otra provincia del territorio MEC, en Guadalajara la Dirección Provincial convoca a una reunión para hacer el llamado "arreglo escolar". La Junta de Personal contesta lo previamente propuesto por CCOO y apoyado por todos: "mientras no esté la Red de Centros, paralización del arreglo escolar". El Director provincial manifiesta que va a realizarse, pues se lo ordena el MEC, y si nadie negocia con él, hará lo que le parezca, que mediten los sindicatos y el que lleve una contrapropuesta a la suya de 38 supresiones y 8 creaciones que lo argumente. Plazo, 8 días.

CCOO hace su contrapropuesta, menos supresiones, más creaciones, garantías para los suprimidos y, sobre todo, después de terminado el proceso, el número de puestos de trabajo debe ser mayor que el actual.

Cuando la propuesta de CCOO entra en la Dirección Provincial, alguien llama a la sede de UGT para contárselo. Rápidamente se convoca una reunión entre UGT, ANPE, CSIF y STEs, acuerdan una plataforma similar a la de CCOO y emiten una nota de prensa difamando a CCOO por abandonar al profesorado por no asistir a una reunión a la que no sólo no ha sido invitada, sino que además desconocía que se hubiese convocado.

Tampoco se reunió para el tema la Junta de Personal... ¡Ah!, el presidente es de ANPE!

Sigan estas líneas para explicar cómo trabajan "algunos" sindicatos en algunas provincias. ■

## Negociación Universidades Privadas

Continuamos las negociaciones del Convenio que afectará a los trabajadores y trabajadoras del sector de Universidades privadas, donde CC.OO. ha pedido la homologación con el sector público.

Las patronales han propuesto que el contrato a tiempo parcial pueda llegar hasta 20 horas de docencia, sin tiempo para investigación, evaluación, tutorías, preparación de clases, etc. CC.OO. ha rechazado esta propuesta rotundamente. El resto de organizaciones sindicales la ha valorado positivamente.

## Elecciones Sindicales

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha superado ya los 1223 delegados/as que teníamos en las elecciones del año 1990 y que han servido de base hasta la fecha para fijar la representatividad en las Mesas de negociación de los diferentes convenios.

En el tiempo que aún queda para hacer elecciones sindicales, es necesario hacer un último esfuerzo para incrementar el número de delegados y delegadas y conseguir, así, nuestro objetivo de cambiar considerablemente la correlación de fuerzas en las Mesas de negociación, con el fin de lograr mejorar las condiciones laborales de todo el personal de la Enseñanza Privada. En especial las de aquellos trabajadores y trabajadoras que, como consecuencia de la disgregación de la negociación colectiva, han visto empeorados sus convenios.

## Revisión Salarial de los Centros sostenidos con fondos públicos

Se ha presentado en la mesa de negociación una propuesta sindical unitaria donde se pide una subida salarial del 3,5% para todo el personal y para todos los conceptos. Además, una cláusula que garantice la aplicación inmediata de los posibles acuerdos con las Administraciones educativas y su repercusión en los niveles no concertados y el Personal de Administración y Servicios, de las mismas cantidades lineales. Así como la cláusula de revisión salarial para todo el personal si el IPC del año 95 supera el 3,5%.

Por otra parte, la patronal Educación y Gestión ha realizado una propuesta oral para la modificación de la actual estructura de las tablas salariales. Entre otras cosas propone la congelación total de los trienios y su extinción. CC.OO. ha rechazado la oferta de congelación y extinción de los trienios y ha pedido por escrito su propuesta de modificación estructural de las tablas salariales para poderla estudiar y enviar a los trabajadores afectados.

# NEGOCIACIÓN

con

# M

Después de más de 3 años de negociación con el MEC con el objetivo de resolver el conflicto colectivo de trabajadores de centros sostenidos con fondos públicos, el MEC ha preparado un acuerdo en el que hace la siguiente oferta:

## EL MEC ofrece

1. Aplicación del Acuerdo al profesorado incluido en pago delegado.
2. Colaboración con las organizaciones patronales y sindicales con el fin de coordinar estrategias en el campo de la formación.
3. Compromiso para buscar fórmulas que, dentro del respeto de la normativa vigente, permita a los profesores u los que ahora se les exige titulación diferente, la integración en el nuevo sistema.
4. Informar sobre los criterios en la elaboración de la red de centros y estudiar las observaciones que puedan realizar las diferentes organizaciones incorporando aquellos que mejoren la planificación de la oferta educativa dando respuesta a las necesidades de la zona.
5. Aplicación del Acuerdo con las Administraciones Públicas del 15 de septiembre de 1994, al personal en pago delegado. Incremento de 25.000 pts. anuales (1.786 mes) como complemento específico en los años 95, 96, 97 y 98, y comenzando a percibirse desde octubre del año respectivo.

# ACIONES

## el EC

insistentes peticiones sindicales  
ver los problemas que afectan al  
centros sostenidos con fondos pú-  
Texto para un posible Acuerdo

### CC.OO. solicita

1. Aplicación del Acuerdo a todo el personal de niveles concertados incluyendo al Personal Complementario de Educación Especial, al Personal Titulado no docente y al Personal de Administración y Servicios.
2. Compromisos formales para la formación en igualdad de condiciones que para el personal de los centros públicos, ligándolo a complementos retributivos.
3. Garantía del puesto de trabajo en el nivel equivalente al que se esté desempeñando.
4. Solicitamos que se incluya en el ámbito de este Acuerdo a los trabajadores afectados de secundaria. Conocer la red de centros para que se tenga en cuenta en la próxima negociación sobre Mantenimiento del Empleo. Pedimos que se amplien las plantillas con la condición de que se cubran con personal afectado por la no renovación del concierto.
5. Aplicación del Acuerdo con las Administraciones públicas del 15 de septiembre del 94, a todo el personal, incluyendo al Personal de Administración y Servicios, a los titulados no docentes y al Complementario de E. Especial. Complemento adicional a repartir entre los años 95, 96 y 97 de 187.200 pts. Complementos retributivos ligados a la formación del profesorado a negociar en los años 96 y 97. Mejoras retributivas para el PAS. Un acuerdo para mejorar las condiciones del profesorado de secundaria de características parecidas al firmado en junio de 1994 en la pública.

## La Ley Pertierra y la Privada

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha solicitado la retirada del anteproyecto al Ministerio de Educación y al Consejo Escolar del Estado y, en previsión de que no lo hicieran, ha presentado las correcciones que pueden servir para mejorar la misma.*

*Las enmiendas presentadas en relación con la Enseñanza Privada están dirigidas a conseguir la democratización de los centros, la homologación de las condiciones laborales y salariales del personal docente y el pago delegado para el personal de Administración y Servicios y Titulados no docentes.*

### Proposición de MODIFICACIÓN sobre el pago delegado:

Los apartados 3, 4 y 5 del artículo 49 de la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación quedan redactados de la siguiente forma:

**3a)** Las cantidades correspondientes a salarios del personal docente y del personal Complementario de Educación Especial, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondiente a los titulares de los centros.

**3b)** En las cantidades asignadas a otros gastos se distinguirán con partidas diferenciadas los siguientes conceptos:

Las cantidades dedicadas a salarios del personal de administración y servicios y del personal titulado no docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros. Para lo cual reglamentariamente se determinarán las plantillas de este personal en los centros sostenidos con fondos públicos.

Las ordinarias de mantenimiento y conservación

Las de reposición de inversiones reales, sin que, en ningún caso, se computen amortizaciones ni intereses del capital propio.

**3c)** Los módulos incluirán una partida de Gastos Variables que serán gestionados directamente por las Administraciones Educativas, donde se incluirán los gastos correspondientes a antigüedad y sustituciones.

**4.** Las cantidades correspondientes a los salarios del personal docente, a que hace referencia el artículo anterior serán análogas a la del profesorado estatal en todos los conceptos retributivos de los respectivos niveles y corresponderán a las materias objeto del concierto.

Las actividades que forman parte del concierto y su horario serán las mismas que en los centros públicos.

La jornada laboral del personal en situación de pago delegado sólo podrá ser utilizada para impartir actividades propias del Concierto.

**5.** Los salarios de todo el personal, docente, no docente y complementario de Educación Especial serán abonados por la Administración a dicho personal, como pago delegado y en nombre de la entidad titular del centro, con cargo y a cuenta de las cantidades previstas. A tal fin, el titular del centro, en su condición de empleador en la relación laboral, facilitará a la Administración las nóminas correspondientes, así como sus eventuales modificaciones.

En las Universidades hay una gran preocupación por las consecuencias que pueden tener los temas que a continuación se relacionan y que fueron abordados por la Sección Federal de Universidad y por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza.

## El comité permanente de Enseñanza Superior

Durante los días 16 y 17 de marzo se ha celebrado en Málaga, organizado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., la reunión semestral del Comité Permanente de E. Superior de la CSEE. Entre los temas más destacables para los sindicatos europeos de la E. Superior se vieron la evaluación de la calidad, las condiciones de trabajo, la financiación y la gestión, etc.

## El documento de Financiación

El día 15 de marzo presentamos en Málaga el comienzo de la campaña de debate social del Documento sobre financiación de las Universidades, presentado en el Consejo de Universidades.

En la presentación de la campaña destacábamos que debemos hacer un debate en positivo del primer documento de financiación, que deberá ser complementario y enriquecedor de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Hemos considerado muy importante que haya un documento que permita valorar qué financiación quiere la sociedad, sin hurtar el debate a nadie y sacándolo de las Universidades. También nos servirá para recoger las posturas de la sociedad, comunidad universitaria incluida, sobre el modelo de universidad que queremos.

Por tanto, demandamos un debate sopesado a lo largo del año 95, con la participación más amplia posible, que complemente la Iniciativa Legislativa Popular y que se apruebe en las Cámaras Legislativas correspondientes.

## Las transferencias de las Universidades

En estos momentos hay 7 Comunidades Autónomas con competencias en materia universitaria (Andalucía, Cataluña, Galicia, Islas Canarias, Navarra, País Valenciano y País Vasco), mientras que las diez restantes son susceptibles de transferencia. Por las informaciones que tenemos, inmediatamente se producirán las correspondientes a las Comunidades de Asturias, Castilla-León, Extremadura, Madrid y Rioja. Por el contrario, no contamos con datos contrastados que permitan confirmar las transferencias de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y Murcia.

Hemos de destacar un aspecto que es relevante y que origina una pregunta constante a la que hay que dar respuesta: ¿Se transfiere el personal de las Universidades a la Comunidad Autónoma?

La respuesta viene en la propia Ley de Reforma Universitaria: no se puede transferir al personal de las universidades porque, desde la entrada en vigor de la LRU en el año 83, el personal es de cada universidad. Lo que significa que la LRU ya les transfirió a las Universidades en ese momento, y por ello no son sujeto de transferencia. Lo que es objeto de transferencia es la competencia jurídica y el sujeto que subvenciona el funcionamiento de las universidades; pasan del Parlamento-Gobierno estatal-Ministerio a la Asamblea Legislativa-Gobierno de la Comunidad-Consejería correspondiente.

## La modificación de la LRU

Del proyecto de ley (trámite de urgencia) de modificación del Título V de la LRU y de la edad de jubilación, que se presentó clandestinamente en mayo del 94 por el Ministro de Educación ¿qué queda?

Sabeis que CC.OO. promovió la retirada del proyecto y pidió una reforma de la globalidad; impulsó el debate del proyecto clandestino, sacándolo a la luz, tanto en la comunidad universitaria como entre los grupos parlamentarios.

Conseguimos que se desgajara una parte del proyecto que ampliaba la edad de jubilación (septiembre del 94).

El resto del proyecto de ley se desaceleró y entró en la vía ordinaria de tramitación parlamentaria, concluidas las múltiples prórrogas de la presentación de enmiendas en el mes de noviembre de 1.994.

La Comisión de Educación, que debía reunirse para emitir dictamen en los primeros días de marzo de 1995, a iniciativa del Grupo parlamentario socialista, propuso que no se viese en Comisión antes de 20 días. Esto sitúa el dictamen de la Comisión a la vuelta de la Semana Santa.

Por tanto, pedimos que los grupos parlamentarios sean socialmente responsables y devuelvan el proyecto de ley al gobierno para que se haga una reforma en profundidad del mismo y se den soluciones inmediatas para que no se produzca el despido de ninguno de los contratados (Asociados y Ayudantes) cuyos contratos expiren este curso y los cursos en que no se adapte la LRU.

## La adaptación del Acuerdo MAP/Sindicatos

Sabeis que el Ministerio de Administraciones Públicas/Sindicatos (CC.OO., UGT, CSIF, CIG) firmaron el Acuerdo MAP/Sindicatos el 15 de septiembre de 1.994, ratificado por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE el 20 de septiembre. El 27 de septiembre pedíamos su adaptación a la Secretaría de Estado de Universidades, reiterada en carta al Ministro de Educación por nuestro Secretario General y por los Secretarios Generales de la FE CC.OO., FETE-UGT y CSIF.

El absentismo del Ministro y del Secretario de Estado nos lleva a plantear a nuestras Secciones Sindicales que trasladen la plataforma aprobada por la Sección Federal y la Comisión Ejecutiva (13 de marzo de 1.995) de adaptación a las Universidades del Acuerdo MAP/Sindicatos a las Secciones Sindicales de los Sindicatos firmantes (UGT, CSIF y CIG), para que promuevan un Acuerdo con los Rectores que emplace a la Secretaría de Estado.

## Prioridades para el último trimestre

Los resultados de las elecciones sindicales abren un período que se caracteriza por un mayor afianzamiento de nuestra representación, lo que supone una mayor responsabilidad para gestionar la nueva mayoría sindical.

Los trabajadores y trabajadoras esperan, en general, de las organizaciones sindicales elegidas, pero mucho más de CC.OO., que se defiendan sus intereses y se trabaje activamente por mejorar las condiciones laborales y económicas. Esta es la responsabilidad que hemos adquirido y en este sentido continuamos luchando para hacer realidad nuestro programa electoral.

Así, por tanto, para el último trimestre del curso priorizaremos el trabajo en la siguiente dirección:

- Cerrando la revisión salarial del año 95, con un reparto proporcional del 3,5%, como se desprende del Acuerdo MAP-Sindicatos. Esto no se ha podido realizar hasta que la Administración

no tuviera la autorización de Hacienda. Ahora ya es posible.

- Poniendo en funcionamiento las comisiones reguladas en el V Convenio y, especialmente la Comisión de Acción Social, con el objetivo de exigir al M.E.C. el 0,8% de la masa salarial para las ayudas de Acción Social (actualmente está en un 0,2% aproximadamente); la comisión de formación, para terminar de cerrar el plan que se presentaría para ser subvencionado por el Acuerdo de Formación Continua para los Empleados Públicos; asimismo la Comisión de Vigilancia y Seguimiento del Convenio, con el objetivo de iniciar el estudio sobre clasificación y redefinición de perfiles profesionales, que se contempla en la disposición transitoria del actual convenio.

- Iniciando un debate en el seno del sindicato, y con el conjunto de trabajadores y trabajadoras, sobre el proceso de transferencias y cómo se va articular la negociación colectiva en el futuro inmediato del estado de las autonomías. Este tema cobra, en estos momentos, una especial importancia y así lo expresábamos en nuestro programa electoral. ■

## Acuerdo de Formación Continua para los empleados públicos (personal laboral y funcionario)

Como desarrollo del acuerdo de septiembre entre el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y CCOO, UGT, CSIF y CIG, se ha cerrado, por fin, el capítulo de formación continua.

Se han delimitado los fondos (entre 4.500 y 5.000 millones) que se pueden utilizar para financiar los planes de formación.

Estos planes pueden ser promovidos por las administraciones o por los sindicatos. En el caso de que fueran promovidos por las primeras, deben ser acordados con los sindicatos, que podrán participar no sólo en el diseño sino también en la gestión y ejecución de los mismos. Su ámbito será "unitario", propio de cada una de las administraciones.

Los promovidos por las organizaciones sindicales serán inte-

administrativos (abarcarán a trabajadores y trabajadoras de diferentes administraciones) y serán elaborados autónomamente.

La gestión de la formación está encomendada a una serie de órganos de naturaleza paritaria: diecisiete por cada comunidad autónoma, una por la Administración local y otra por la Administración del Estado. Estas comisiones recibirán las solicitudes de financiación de planes de formación, las priorizarán y la aprobación final será hecha por la Comisión General para la Formación Continua. Esto nos supone tres líneas de trabajo importantes e inmediatas:

- Participar en todas estas comisiones que se derivan del acuerdo.
- Negociar con las administraciones los planes de formación.
- Elaborar los propios planes sindicales. ■

# I.E.

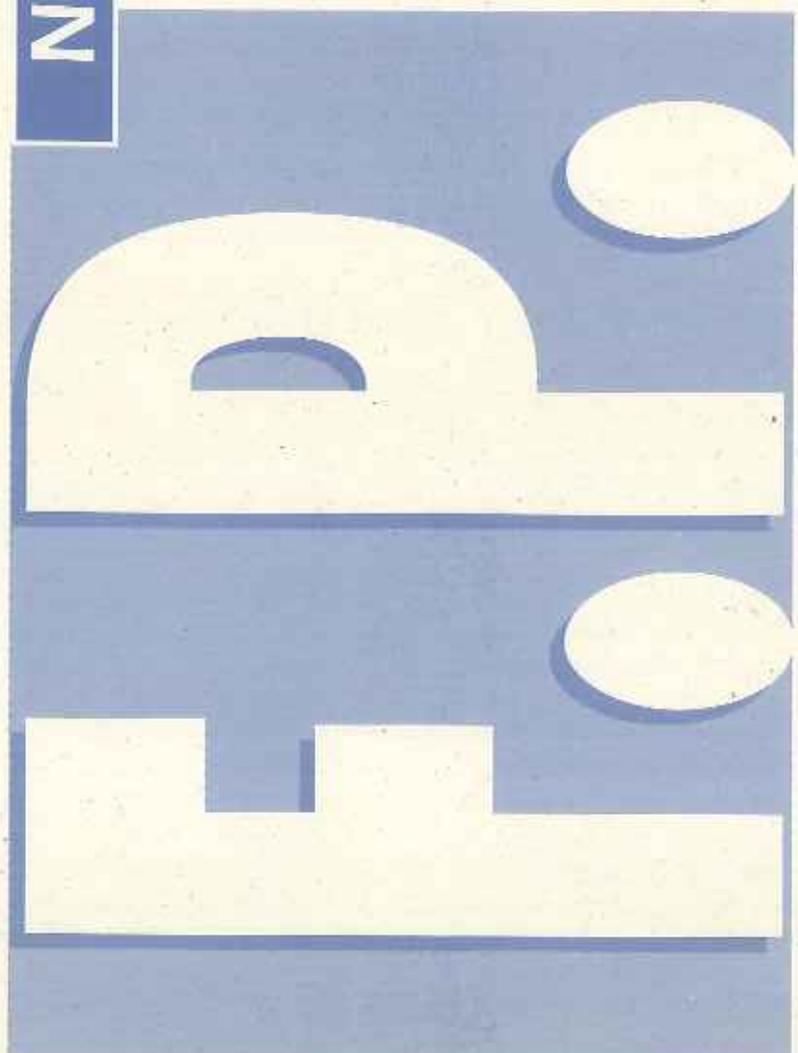
# Mural Sindical



Federación  
de Enseñanza  
CC.OO.

## NUEVAS TITULACIONES

Presentamos las nuevas titulaciones, tanto de Técnico Superior (TS) como de técnico (T), con sus respectivas fechas de publicación en el BOE. Las Enseñanzas Mínimas son de aplicación en todo el Estado; el Currículum completo es aplicable al territorio MEC. En esta relación están todas las publicadas hasta la fecha de cierre de esta revista.



### QUÍMICA

TS	Industrias de proceso químico	13-8-93
TS	Industrias de proceso de pasta y papel	14-8-93
TS	Fabrica, produc. farmacéuticos y afin.	14-8-93
TS	Análisis y control	16-8-93

E. Mínimas      BOE      Currículum

8-7-93
7-7-93
28-7-93
12-8-93

### TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

TS	Producción textil de hilatura y tejeduría de calidad.	17-6-94
TS	Procesos de ennoblecimiento textil	21-6-94
TS	Curtidos	30-6-94

E. Mínimas      BOE      Currículum

17-6-94
21-6-94
30-6-94

TS	Análisis y control	12-8-93	6-8-93
TS	Química ambiental	12-8-93	16-8-93
TS	Plásticos y caucho	10-8-93	17-8-93
T	Operaciones proceso en planta química	30-7-93	17-8-93
T	Operac. de proceso de pasta y papel	13-8-93	18-8-93
T	Operac. de fabricación productos farma.	13-8-93	18-8-93
T	Laboratorio	29-7-93	18-8-93
T	Operac. transformación plástico caucho	22-7-93	18-8-93

### HOSTELERÍA Y TURISMO

TS	Restauración	9-3-94	11-3-94
TS	Alojamiento	9-3-94	15-3-94
TS	Agencia de viaje	19-2-94	15-3-94
TS	Información y comercialización turisti.	21-2-94	15-3-94
T	Cocina	11-3-94	15-3-94
T	Pastelería y panadería	11-3-94	15-3-94
T	Servicios de restaurante y bar	10-3-94	15-3-94

### EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

TS	Levantamientos y desarroll. urbanísticos	19-2-94	11-3-94
TS	Desarr. aplica. proyectos construcción	19-2-94	15-3-94
TS	Realización y planes de obra	9-3-94	15-3-94
T	Operac. mantenim. máquinas construc.	15-2-94	15-3-94
T	Obras de hormigón	19-2-94	15-3-94
T	Obras de albanilería	21-2-94	15-3-94
T	Acabados de construcción	19-2-94	15-3-94

### ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS

TS	Supervisión y control de máquinas del buque	24-6-94	28-6-94
TS	Navegación pesquera y transp. marítimo	23-6-94	28-6-94
TS	Producción acuícola	24-6-94	28-6-94
T	Operaciones, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque	24-6-94	28-6-94
T	Pesca y transporte marítimo	24-6-94	28-6-94
T	Buceo a media profundidad	24-6-94	19-7-94
T	Operaciones de cultivo acuícola	24-6-94	19-7-94

### MADERA Y MUEBLE

TS	Desarr. productos carpint. y mueble	23-6-94	28-6-94
TS	Producción de madera y mueble	13-7-94	19-7-94
T	Transformación madera y corcho	24-6-94	28-6-94
T	Fabric. industrial carpinte. y mueble	24-6-94	29-6-94
T	Fabri. a medida e instalación de carpini. y mueble.	24-6-94	19-7-94

TS	Curtidos	21-6-94	30-6-94
TS	Procesos de confección industrial	13-7-94	19-7-94
TS	Patronaje	24-6-94	19-7-94
TS	Procesos textiles tejed. de punto	17-6-94	29-6-94
T	Producción hilatura y tejedur. calada	13-7-94	19-7-94
T	Producción tejidos de punto	24-6-94	19-7-94
T	Calzado y marroquinería	13-7-94	19-7-94
T	Confección	13-7-94	19-7-94
T	Operaciones enmoblecimiento textil	24-6-94	30-6-94

### FABRICACIÓN MECÁNICA: CONSTRUCCIONES METÁLICAS

TS	Construcciones metálicas	27-9-94	5-10-94
T	Soldadura y calderería	27-9-94	5-10-94

### FABRICACIÓN MECÁNICA: DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS

TS	Desarrollo y productos mecánicos	8-2-95	11-2-95
TS	Producción por mecanizado	8-2-95	11-2-95
TS	Produc. por fundición y pulvimetalurgia	9-2-95	13-2-95
T	Mecanizado	9-2-95	13-2-95
T	Tratamientos superficiales y térmicos	10-2-95	14-2-95
T	Fundición	10-2-95	12-2-95

### MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS: AUTOMOCIÓN

TS	Automoción	26-9-94	3-10-94
T	Electromecánica de vehículos	26-9-94	3-10-94
T	Carracerías	26-9-94	3-10-94

### ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE GESTIÓN

TS	Secretariado	30-9-94	6-10-94
TS	Administración y finanzas	30-9-94	6-10-94
TS	Administración sistemas informáticos	30-9-94	6-10-94
TS	Desarrollo de aplicaciones informáticas	30-9-94	6-10-94
T	Gestión administrativa	30-9-94	6-10-94

### COMERCIO Y MÁRKETING

TS	Gestión comercial y marketing	28-9-94	4-10-94
TS	Servicios al consumidor	28-9-94	4-10-94
TS	Comercio internacional	29-9-94	4-10-94
T	Gestión de transportes	29-9-94	4-10-94
T	Comercio	29-9-94	4-10-94

### ARTES GRÁFICAS

TS	Diseño y producción editorial	15-2-95	17-2-95
TS	Producción e industrias de A. Gráficas	15-2-95	17-2-95
T	Preimpresión en artes gráficas	16-2-95	17-2-95
T	Impresión en artes gráficas	16-2-95	17-2-95
T	Encuadernación y manipulación de papel y cartón	22-2-95	22-2-95

# El Pacto de Toledo

El pasado mes de febrero se reunieron en la ciudad de Toledo todas las fuerzas parlamentarias para abordar el futuro de las pensiones, llegando a lo que se ha denominado "El pacto de Toledo".

CC.OO. hizo público un comunicado en el que valoraba positivamente que las fuerzas políticas parlamentarias hayan reafirmado "la necesidad y viabilidad de un sistema público de protección social, basado en la solidaridad". Para CC.OO. es un dato muy importante el consenso parlamentario alcanzado, porque permite realizar un análisis riguroso de los problemas es-

tructurales de la Seguridad Social y discutir la reforma para el futuro, alejando del horizonte las ideas de quiebra y de modificación hacia modelos insolidarios y privatizadores.

CC.OO., que valoró el llamado "Documento de Toledo" como un paso adelante en la necesidad de comprometer a todas las fuerzas políticas con un sistema público de protección social, ha elaborado una alternativa para la negociación que en su momento se abra, tal y como propone el citado documento.

En opinión de CC.OO., la propuesta de sistema de Seguridad Social podría ser:

**Nivel Universal:** Asistencia sanitaria

ria y servicios sociales con financiación vía impositiva; y al que accedería cualquier persona en situación de necesidad.

**Nivel profesional contributivo:** pensiones y prestaciones económicas de los sistemas profesionales de la Seguridad Social; y que se financiarían fundamentalmente a través de las cotizaciones sociales de empleadores y trabajadoras.

**Nivel no contributivo:** en función de estados de necesidad, falta de recursos, etc; e incluiría las pensiones no contributivas, subsidios de desempleo asistenciales, rentas mínimas de inserción; su financiación sería vía impuestos.

**Nivel voluntario complementario:** no sustitutivo; y mediante fórmulas de Fondos de Pensiones de Empleo, gestionados por la iniciativa privada, resultado de la negociación colectiva, y financiado por empresas y trabajadores y trabajadoras. ■

## Sobre el Consejo Confederal

### Comunicado Patronal-Sindicatos

El Consejo Confederal, reunido en la primera semana de marzo, discutió, en el marco del debate sobre la negociación colectiva, la declaración conjunta suscrita por UGT, CC.OO., CEDE y CEPYME. En el resumen del debate, Antonio Gutiérrez intentó quitar hierro a las polémicas internas al afirmar que ejercer la autonomía sindical no tiene por qué suponer conflicto, siempre que la discusión se haga desde el respeto y no desde la descalificación. Sin embargo, se mostró firme al declarar que no dudará en defender al sindicato ante quien sea. Recordó que él sólo se ha limitado a contestar a las acusaciones que aludían al "triángulo del sosiego", "brindis al sol" o "convivencia entre víctimas y verdugos", acusaciones que daban a entender por activa y por pasiva que, en medio de unas elecciones sindicales, los sindicatos de clase hemos abandonado la defensa de la clase trabajadora. Gutiérrez explicó la declaración conjunta en el terreno político como una contribución modesta, pero en la buena dirección, para tratar de interesar en la política a los ciudadanos y

ciudadanos que se inhiben de participar (la columna que más crece en las encuestas es la de la abstención), frente a lo que se percibe como una pelea de "gallos" políticos. En el terreno sindical, lo que nos interesaba era comprometer a la patronal a que un grupo de trabajo ponga en marcha inmediatamente el acuerdo para la solución de los conflictos individuales y colectivos (previsto para el 1 de enero, pero que aún no había comenzado); a desarrollar el acuerdo de Ordenanzas Laborales, para el que disponemos del 95 nada más, y que es decisivo; y a darle fluidez a la negociación colectiva del 95, cuando hemos tenido paralizada y todavía renqueante la del 94.

Quienos discreparon con este resumen, que los lectores pueden ver más desarrollado en la entrevista a Antonio Gutiérrez —publicada en el número anterior—, presentaron una resolución "desaprobando la iniciativa". Esta resolución fue rechazada, al contar sólo con 11 votos a favor, 81 en contra y 7 abstenciones.

### Política de viviendas de CC.OO.

El Consejo Confederal estudió también la política de servicios, a partir de los resultados de varias auditorías externas. Destaca la excelente valoración de la política de viviendas (VITRA, Habitatge Social, Valle del Ebro y ASESICO) que llevan ya entregadas 4.877 viviendas, estando 2.809 en construcción, 3.569 en fase de comercialización y 1.492 cuyo suelo se está gestionando, en total 12.717 viviendas. Esto demuestra la buena gestión realizada, que no ha sido suficientemente publicitada para evitar que pudiera entenderse como un ataque a UGT, a pesar de que la crisis de PSV estaba afectando a la credibilidad de todas las ofertas sindicales de cooperativas de viviendas. ■

## No avanzan las negociaciones con la Generalitat

**D**espués de diversas reuniones de la Comisión de Plantillas para determinar las plantillas-tipo de los centros públicos de primaria y secundaria en el nuevo sistema educativo, las posiciones del Departamento de Enseñanza permanecen inmutables, negándose a avanzar criterios de calidad y poniendo como límite a cualquier reivindicación sindical la contención presupuestaria. Destacan expresamente que no aceptarán ninguna propuesta que suponga aumentar sus previsiones de inversión. El bloqueo en el asunto de las plantillas impedirá abordar otros aspectos importantes de la plataforma sindical, y todo hace pensar que cualquier tipo de acuerdo

para el desarrollo de la reforma educativa en la red pública catalana, hoy por hoy, es casi imposible.

En este contexto, deberemos seguir potenciando la crítica a las restricciones de la Generalitat sobre el servicio público educativo, ampliando la base de la protesta con la incorporación de amplios sectores de la comunidad educativa y otros movimientos sociales comprometidos con la calidad de la enseñanza, porque la batalla se presenta difícil y larga. Esperemos que acciones reivindicativas como la masiva manifestación del 26 de marzo en Barcelona sirvan para que la Generalitat recapacite y, cuando menos, empiece a evaluar el coste político que le supone situarse sistemáticamente a espaldas de la comunidad educativa. ■

## Estancamiento en la enseñanza privada

**E**l panorama no es mejor en el importante sector privado de Catalunya. Las negociaciones sobre homologación retributiva, aplicación de la LOGSE en la red privada y renegociación del acuerdo sobre centros en crisis ni siquiera han comenzado efectivamente. Tan sólo se ha avanzado por parte de la Generalitat la voluntad de presentar una propuesta de homologación, que comprendería sólo la parte que le corresponde aportar a la Generalitat de Catalunya en función del acuerdo sobre nuevo sistema retributivo con los docentes del sector público catalán. Así las cosas, parece claro que será necesario desarrollar acciones de presión en el sector si queremos alcanzar algún progreso, y más teniendo en cuenta que cuando finalice el presente curso los problemas derivados de la recolocación del personal procedente de centros en crisis pueden ser peores que en cursos anteriores. ■

## Matriculación

### La Generalitat, a la cola

**L**a campaña de matriculación para el curso que viene se caracteriza en Catalunya por el mantenimiento de los criterios y baremos de siempre: a diez años de la aprobación de la LODE y cinco de la aprobación de la LOGSE, todavía se mantiene la renta de la unidad familiar como criterio prioritario para acceder a una plaza pública, y los ratios alumno/aula del anterior sistema educativo. Todo ello, junto con un plazo de sólo dos semanas para realizar la preinscripción, dibujan un horizonte preocupante: no se aplican las reducciones de alumnos por aula previstas por la LOGSE, se utiliza la renta familiar como criterio para desviar alumnado a la privada —intentando ocultar, así, la escasez de plazas públicas para atender la demanda social existente— y se acortan los plazos de preinscripción para, jugando con la inquietud de las familias, desviar niños y niñas al sector privado que, como es sabido, matricula, de hecho, durante todo el año sin ningún tipo de control, aunque, eso sí, pagando. □

## Salón de la enseñanza

### Continúa el gasto de propaganda

**M**ientras se bloquean las negociaciones y se restringe el derecho a la matrícula en el sector público, la Generalitat continúa con su política de escaparate, gastando ingentes cantidades en montajes como el Salón de la Enseñanza: este año ha costado 110 millones, su utilidad informativa es más que discutible y, con las restricciones en lo que se refiere a los estandards institucionales, en la edición de 1995 se ha acentuado su carácter de puro reclamo de las diversas entidades privadas que pululan en torno a la educación para captar alumnado y clientela. En fin, todo un signo de por dónde pretende la Generalitat del honorable Pujol que vayan las cosas en Catalunya. □

## Sentencia de las oposiciones del 91

# Recuperamos los derechos y la memoria

Después de un largo periodo de tiempo y múltiples avatares desde 1991, por fin salió la sentencia de Galicia sobre las oposiciones del profesorado. El día 15 de marzo se nos notificó el texto de la misma, en la que el Tribunal Supremo estima el recurso interpuesto por CC.OO. y el presentado, a rogación de las, por la Consellería de Educación, restituyendo la situación en los términos a los que dio lugar el concurso-oposición del año 91, primera convocatoria del sistema transitorio contemplado en la LOGSE. El Tribunal Supremo declara legales y ajustadas a derecho las bases de las convocatorias del año 91 y los actos administrativos derivados de las mismas, tal como ha sucedido con otras sentencias de otras comunidades autónomas al respecto. Este fallo del Alto Tribunal pone fin a un largo periodo de incertidumbre, perjuicios y contratiempos que la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia provocó a 338 profesoras y profesores afectados.

Después de este tortuoso laberinto, es preciso hacer unas consideraciones, desde el punto de vista sindical, para observar el comportamiento mantenido por las organizaciones del profesorado. Tras hacerse pública la sentencia del Tribunal de Galicia, en junio de 1992, CC.OO., UGT, CIG y STEG acordamos recurrir la misma ante el Tribunal Supremo, en el sentido de defender a los 338 afectados que perdían sus derechos de

acceder al funcionamiento tras las oposiciones. Asimismo denunciábamos la actitud de la Consellería de Educación, que manifestaba sus dudas sobre la pertinencia de recurrir la sentencia y defender sus propios actos administrativos. A pesar de este pronunciamiento público, una vez finalizado el proceso de presentación de recursos de casación, el único sindicato que estaba personado en la causa era CC.OO.

Paralelamente al proceso judicial, la controversia que se suscitó en la sociedad sobre las oposiciones alcanzó una virulencia considerable. La Consellería brindó un valioso suministro de oxígeno a quienes criticaban el sistema de acceso, y buena parte de los sindicatos de enseñanza navegaron según el sentido de las mareas, las vientos y las tormentas. Hasta los partidos políticos del Parlamento gallego se sumaron al coro, cada uno con sus razones y sus intereses, de poner en solfa las oposiciones. Y nuestro sindicato se transformó en el mejor blanco de las críticas, en el sparring perfecto, porque defendíamos el sistema de acceso y no nos retractábamos de ello.

Y ahora, tras aguantar el duro tirón durante estos años, las aguas vuelven a su cauce. Y tenemos que observar que en el desenlace del conflicto hay quienes se pretenden colocar al rebulo de la sentencia a ver si pescan algo. Y buena parte de los que quieren sacar tajada participaron también en las liquidaciones iniciales. Menos mal que los 338 afectados no han perdido la memoria en esta angustiosa espera. ■

## ¿Es tan diferente el profesorado de la Universidad de la Coruña?

Con frecuencia solemos decir que las elecciones sindicales vienen a suponer una aproximación al estado de opinión que los trabajadores y trabajadoras tienen de la labor desempeñada por las organizaciones sindicales, un reflejo del grado de aceptación de las opciones sindicales, tras cuatro años de labor en los centros de trabajo. También solemos asociarlas con figuras de naturaleza sanitaria y fisiológica, tales como "tamar el pulso a la situación" o como "un termómetro de la opinión de los trabajadores". Ciertamente el sentido de muchos giros, metáforas y expresiones tienen un correlato con la realidad muy ajustado a su acepción original. A modo de ejemplo, en CC.OO. teníamos la impresión de que en la Universidad de La Coruña se daban situaciones un tanto anómalas, en cuanto al personal docente e investigador. Tras las elecciones sindicales, hemos podido ratificar el diagnóstico que previamente

hacíamos: el "termómetro sindical" indica una afección de intensidad no claramente determinada y una distribución absolutamente anormal, estadísticamente hablando, de los resultados electorales. Así, hemos podido comprobar que la CSIF obtuvo más delegados que el resto de las centrales sindicales de clase en conjunto, y que esos 11 delegados de la Universidad de La Coruña son los únicos que posee dicho sindicato "independiente" en las universidades gallegas.

¿Qué es lo que sucede?, ¿a qué obedece esta situación tan poco normal, sindicalmente hablando? A lo largo del proceso electoral se dejaron oír voces que afirmaban una instrumentalización de los recursos institucionales a favor de la CSIF y, con anterioridad, CC.OO. ya había denunciado arbitrariedades y clientelismo en esta universidad. Como esto no nos gusta en absoluto, a partir de ahora haremos un seguimiento mucho más exhaustivo de los avatares en esta universidad, tanto desde la Junta de Personal como desde cualquier otro ámbito de intervención sindical. ■

# Los presupuestos no respetan los acuerdos

**E**l proyecto de presupuestos para 1995, presentado en el Parlamento Vasco, contiene cantidades insuficientes para hacer frente a los compromisos asumidos por el Gobierno Vasco en diversas áreas. Serán necesarios, por lo tanto, importantes cambios en este proyecto.

CC.OO. ya ha expresado públicamente su desacuerdo con el conjunto del proyecto, debido a la ausencia de la preceptiva negociación, pero, sin embargo, y en cuanto al área educativa se refiere, este sindicato quiere añadir algunas precisiones muy importantes.

El esquema presupuestario ha supuesto un cambio fundamental en su organización y, además de ese cambio estructural, se producen importantes contradicciones con la reforma educativa, puesta en marcha y sancionada en el llamado "Acuerdo Educativo para el Pacto Escolar" que ha sido confirmado en el pacto de gobierno.

Pero no sólo son diferencias en cuanto al esquema presupuestario. Desde 1989 (momento en que se han producido ya los grandes bloques de transferencias) hasta aquí, Educación ha perdido peso en el conjunto del gasto del Gobierno, pasando de representar el 28'2% del total del gasto a suponer sólo el 25'8% este año, menos que ningún otro.

## Retribuciones

La plantilla del Departamento de Educación ha crecido en el último año un 6'8% (1.197 personas) por efecto de la integración de ikastolas, sin embargo los fondos destinados a sala-

rios no sólo no crece, sino que disminuyen en 670 millones respecto al mismo capítulo del pasado año, por lo que no se garantiza siquiera el pago de las nóminas.

CC.OO. exige el mantenimiento de los compromisos alcanzados, es decir: subida salarial y prestaciones sociales similares a las del resto de empleados públicos, la continuación del nuevo sistema retributivo -puesto en marcha en 1993 y detenido el pasado año por la congelación impuesta-, y el mantenimiento de las cantidades destinadas a sustituciones, a lo que el Departamento de Educación acaba, además, de comprometerse en otros foros.

Hay que recordar que el personal dependiente de Educación, pese a seguir cobrando el mismo sueldo de hace 26 meses, no ha percibido siquiera una subida a cuenta por el obligatorio incremento que debiera haber este año.

## Inversiones

Otro de los capítulos que merece la pena destacar por su importancia en estos momentos de cambio educativo es el capítulo de Inversiones Reales. Este capítulo se sitúa en su cota más baja del último sexenio. Pero es que, además, analizando la partida de obras, aparece una disminución significativa.

## Formación

Los programas de formación y euskaldunización del profesorado también han sufrido un importante recorte. Si el año pasado, la formación del profesorado apenas alcanzaba un incremento del 1%, este año tiene un recorte del 10%, no respetando los

acuerdos suscritos con los sindicatos. CC.OO. ya ha pedido que aparezcan los 1.676 millones (600 más de los presupuestados) comprometidos para este objetivo.

## Euskaldunización

Disminuye la inversión en 368 millones, un 10'6%. Sólo crecen las cantidades destinadas a euskaldunización del profesorado de la privada, manteniéndose la duda -no explicada por el Gobierno- en cuanto a que continúe en esta red el anterior sistema de títulos o el nuevo de perfiles lingüísticos. Es evidente que en este tema sobran discursos y faltan recursos.

## Gastos de funcionamiento

El crecimiento destinado a gastos de funcionamiento de los centros públicos es insignificante, ni siquiera cubre el IPC del 94. Por lo tanto, los centros tendrán mayor autonomía pero menos recursos.

## Subvenciones

Es el único capítulo que experimenta una subida destacada. El planteamiento conservador del proyecto presupuestario aparece en los conciertos destinados a la enseñanza privada, donde sí existe, sin embargo, un incremento de 2.837 millones de pts. en el capítulo de conciertos educativos con centros privados.

## No cumplen los acuerdos

El gobierno vasco ha remitido, por lo tanto, al Parlamento un proyecto de presupuestos que olvida gran parte de los compromisos asumidos por él públicamente en el llamado "Pacto Escolar" y en otros acuerdos, especialmente en lo que afecta al ejercicio de la profesionalidad, poniendo en entredicho aspectos tales como los incrementos retributivos o la formación y euskaldunización, olvidando los requerimientos de la reforma educativa en cuanto al parque escolar, e incliniéndose por planteamientos conservadores en cuanto a política educativa, que suponen una desviación en los objetivos de gasto señalados por el propio Gobierno al comienzo del mandato. ■

## Situación y perspectivas

## Profesorado interino

No hay duda, para CC.OO., de que el profesorado interino constituye un colectivo cuyas peculiaridades vienen definidas por la inestabilidad, la precariedad en el empleo y, por consiguiente, la necesidad de que las organizaciones sindicales adopten una especial sensibilidad, sin demagogias ni oportunismos, a la hora de buscar mejoras posibles a la situación en que se encuentra. Máxime si tenemos en cuenta que el patrón que nos ha tocado (la actual Administración) se rige hoy por unas coordenadas que

están convirtiendo tristemente en un signo de nuestro tiempo el dicho de que "no hay situación mala que no sea susceptible de ser peor".

Dos preocupaciones están siempre en el ánimo de cada interino o interina (salvo casos excepcionales que se califican por sí mismos): la del acceso a la función pública, o lo que es lo mismo, a un empleo definitivamente estable; y la de contar con un sistema de sustituciones y una cobertura amplia de éstas que garanticen a cualquiera, con relativo tiempo de experiencia docente (eso que se llama también "servicios prestados"), la posibilidad de trabajar de nuevo. ■

## La cobertura de las sustituciones

Y volvemos al principio, cuando hablábamos de la especial sensibilidad que había que registrar, aunque sin demagogias ni oportunismos, a la hora de buscar y proponer mejoras a la situación de colectivos más en precario. Contamos en Andalucía con el sistema de bolsas de trabajo que ya conocemos, mediante acuerdo que nuestro sindicato suscribió en su día. Y pensamos que, hoy por hoy, no es una solución efectiva el denunciarlo (como nos piden algunas que otras demagogias y oportunismos), sino el propiciar mejoras. De ahí que en la Comisión de Seguimiento de dicho acuerdo hayamos realizado una serie de propuestas encaminadas a ello. □

## La oferta de empleo público y el sistema de acceso

Una verdad de perogrullo: a mayor número de plazas que la Administración incluya en las ofertas anuales de empleo público, mayores posibilidades de obtener una de ellas. Como se trata de una evidencia y cualquier intento de justificarla suele caer en pedantería, CC.OO. no tiene que insistir: estamos por una oferta de empleo público que se ajuste al máximo a las necesidades del sistema educativo. Punto.

Pero, también por el motivo anterior (y porque es necesario para una oferta educativa de calidad), estamos insistiendo más allá del límite en la necesidad de que los centros se doten de unas plantillas de profesorado adecuadas, amplias; lo que redundaría en una mayor "generosidad" en la oferta de que hablamos.

Aunque ni juntas ni revueltas (las plazas). Y me explico: o todos moros o todos cristianos. Por eso, CC.OO. de Andalucía está exigiendo a la Consejería de Educación que, como mínimo, se coordine con el MEC y el

resto de las Comunidades Autónomas para que cada año deje de ser un desconcierto la convocatoria de oposiciones y por allá se hagan, por acá se espere a ver qué pasa y más lejos se congele la cosa. Nuestra exigencia se concreta en que no se produzcan perjuicios ni discriminaciones para los aspirantes andaluces (tanto profesorado interino como en situación de paro).

¿Y el sistema de acceso? Pues cortado a la medida que impusieron los acontecimientos: a la antigua usanza, impuesto por la Administración y sin atender a las exigencias de las organizaciones sindicales. Desde CC.OO. lo seguimos rechazando y exigimos negociar otro. Y otro que se encuadre en la lógica. Si, como ocurre aquí en Andalucía, el haber dado clase vale, sirve y es criterio determinante para seguir dando clase, entra dentro de la lógica y el buen entender que continúe valiendo, sirviendo y siendo criterio útil (si no determinante, porque otros principios exigen más criterios) para dedicarse a dar clase de forma definitiva y permanente. ■

# Presionar para negociar. Esta es la ocasión

En las pasadas semanas la Federación de Enseñanza de CCOO en Canarias se ha dirigido al profesorado a través de los medios de comunicación, y continúa haciéndolo en su campaña informativa a los centros, para transmitir la necesidad de coordinar una campaña de presión sobre la Consejería de Educación.

**Q**uó hemos anunciado en los últimos meses y se constata en la acción sindical de cada día: las mesas de negociación no abordan los temas fundamentales que permitan avanzar en los objetivos de calidad que tenemos fijados.

La Consejería pretende así consumir sus últimos meses sin concretar los temas de alcance.

Estamos convencidos de que ésta es una de esas ocasiones en que es posible avanzar desde propuestas unitarias.

## Movilizaciones en mayo

La propuesta de acción sindical que CC.OO está trasladando a las juntas de personal de cada provincia se concreta en una tabla reivindicativa de mínimos que, apoyada por la mayor parte de los sindicatos, se lleve a las mesas de negociación y presione hasta conseguir un acuerdo marco. No dis-

ponemos de mucho tiempo. Se ha previsto como fecha tope de negociación la última semana, de abril. Mayo puede ser un mes de movilizaciones por la calidad del sistema educativo; la retirada de la Ley Pertierra y los mínimos para una implantación de la reforma en Canarias serían los ejes de la acción sindical. La readscripción es

*...la retirada de la Ley Pertierra y los mínimos para una implantación de la reforma en Canarias serían los ejes de la acción sindical.*

## Privada concertada

### ● Homologación retributiva

Después de haberse presentado a la Consejería de Educación la propuesta de homologación, ésta, en una reunión reciente, se ha comprometido a tratar el tema, con negociación incluida, a partir de la fecha de la firma en el territorio MEC de la propuesta hecha por el Ministerio de Educación. Dicha negociación tendrá como punto de partida las cantidades que se firmen en el territorio MEC. Hay que resaltar que la diferencia bruta mensual entre una nómina de la enseñanza pública y una de la concertada supera en Canarias las 70.000 ptas.

### ● Anticipación ESO

La Consejería de Educación está negociando en la actualidad con las patronales del sector, fundamentalmente la anticipación de la ESO. Para regular esto se está tratando de sacar una Orden que recoja las condiciones por las que algunos centros se podrán acoger a esta iniciativa. Las patronales no se han mostrado muy receptivas por las condiciones que ha puesto la Consejería encima de la mesa, sobre todo la que se refiere a los ratios. □

uno de los ejes prioritarios en la negociación. Abordar la red de centros, las plantillas y especialidades adecuadas y las condiciones laborales (horario lectivo, ratios y complementos salariales) y negociarlo, junto al procedimiento de adscripción, son los objetivos de la estrategia sindical. A ello pretendemos unir la negociación de un acuerdo para EEMM.

Está por ver qué respuesta sindical a esta propuesta da, en la práctica, cada una de las organizaciones sindicales. En cualquier caso, CCOO y el conjunto de sus afiliados si han decidido dinamizar el proceso de presión. ■

## Universidad

### Negociación del 2º Convenio

Las Federaciones de Enseñanza de CC.OO. y UGT han llegado a un acuerdo para defender, ante la Administración, una propuesta unitaria para la negociación del 2º Convenio pa-

ra el PAS Laboral de las universidades públicas de la Generalitat Valenciana (el anterior estaba vigente desde hacía cuatro años).

Se trata del único documento que articula al personal de las universidades valencianas y que no existe para el PAS Funcionario y para el PDI, aunque es voluntad de la sección federal de universidad poder referirse, próximamente, al Acuerdo Colectivo para todo este personal, del que será referencia obligada la propuesta unitaria de negociación del 2º convenio. □

## Privada

### Los trabajadores ratifican el convenio de Educación Especial

En asambleas realizadas en los tres provincias, los trabajadores y trabajadoras de los centros de atención a personas con discapacidades ratifican el texto del convenio negociado por CC.OO. La firma se llevará a cabo tan pronto como los afiliados a la FECOVA den el visto bueno a la negociación mantenida por sus representantes en la mesa. □

### La consellería no responde

La Consellería d'Educació no da respuesta ni a la petición formulada por los sindicatos representativos de los trabajadores de los centros concertados para avanzar en el proceso de homologación, ni a la negociación de un nuevo acuerdo de centros en crisis, ni a ninguno de los temas y problemas que se le han ido planteando últimamente. Si no dejan de preocuparse por sus sillones y empiezan a preocuparse por sus obligaciones, desde luego que no pasarán el examen de mayo e, incluso, a lo mejor consiguen solucionar al sector antes de terminar el curso. □

## Personal Laboral

### Roto el proceso de funcionarización

De forma un tanto incomprensible, la aplicación del acuerdo firmado con la Consellería d'Educació por CC.OO. y UGT el 21-7-94 por el que se funcionarizaban a cuerpos docentes cuatro colectivos laborales: maestros, adjuntos de taller, psicólogos y asistentes sociales, ha sido modificada en su aplicación, ya que, de momento, sólo se va a aplicar para maestros. Decimos que incomprensible porque, a pesar del compromiso de la Generalitat, expresado en el citado acuerdo y con la aprobación del propio Gobierno valenciano, en la oferta de empleo público para el 94 (en el que se hacía mención expresa a dicha funcionarización), la Consellería d'Hisenda ha puesto constantes pegas en su tramitación actuando como si de otra administración se tratara a la que son competencias en la ordenación del sistema educativo por parte d'Educació.

Hemos emplazado, en múltiples reuniones y a través de notas de prensa, a la Consellería a solucionar, en breve, todo este problema o, de lo contrario, tendremos que plantear otras medidas de presión.

Paradojas de la negociación sindical; con lo costoso que es llegar a acuerdos, en este caso no lo fue, pero ha surgido el problema en la propia Administración por falta de coordinación y corresponsabilidad pública. Ahora sí que podemos decir ¡que negocien ellos! □

## Pública

### Suspensión cautelar del Concurso de Traslados de Secundaria

El Tribunal Superior de Justicia ha reconsiderado su decisión y ha levantado la suspensión cautelar del concurso de traslados de secundaria, de la que os informábamos en la TE de febrero. □

### Aplicación de la LOGSE. Calendario de movilizaciones

Ante las dilaciones de la Consellería d'Educació para abordar el calendario de negociación de la aplicación de la LOGSE, al que se había comprometido en octubre de 1993, los sindicatos que conformamos la Mesa Sectorial hemos decidido iniciar una serie de movilizaciones que obliguen a la Administración a negociar seriamente todos los aspectos de urgente aplicación y que tanta incertidumbre y preocupación plantean al conjunto del profesorado.

La movización fue iniciada por CC.OO. en solitario, con el lanzamiento de una recogida de firmas en apoyo del proceso negociador. En estos momentos, todos los sindicatos hemos coincidido en la necesidad de presionar a la Consellería para que agilice la negociación.

Cuando en la mayor parte de los territorios hoy ya, por parte de la Administración, modelos o propuestas de adscripción, aquí, en el País Valencià, seguimos en las mismas desde que venimos planteando estas cuestiones a la Administración: no conocemos su propuesta de Mapa Escolar, no nos hace una propuesta clara de plantillas, no nos ofrece un posible modelo de adscripción a ESO... ¿a qué espera para abordar estas cuestiones?, ¿pretendo aplicar lo que queda pendiente de la LOGSE de la podilla, sin consultar con los representantes de los trabajadores?, ¿cree que es esta la manera de mejorar la calidad de la enseñanza? La Administración tiene la palabra. □



# ¿Es la FP la estrella de la Reforma?

▼ Juan Antonio Jiménez  
IFP Alarnes (Getafe)

*La FP, en el anterior modelo educativo, era considerada como el cajón de sastre en el que cabían los fracasados de la EGB. La doble vía en las EEMM, BUP-FP, conllevaba una valoración negativa de lo que es la FP. El nuevo modelo educativo propone la eliminación de la doble vía y, en palabras de más de un ministro, "hacer de la FP la estrella de la reforma". En este artículo se pretende hacer un análisis del camino que va a llevar a la FP a lucir con más luz que otras enseñanzas en ese firmamento educativo.*

## **El modelo de transición**

En los últimos años los alumnos matriculados en las enseñanzas de FP han sido en torno a un 40% del total de matriculados en medias, esto indica hasta qué punto este tipo de enseñanza ha empezado a ser considerado socialmente. La reforma, según esto, habría de dar el siguiente paso y presentar la FP como un camino digno y realista de salida de los alumnos hacia el mundo laboral. ¿Es esto así?. No, en la red de centros se observa que la nueva FP, especialmente la de familias industriales, se sigue impartiendo en los que son o han sido centros de FP. Los diferentes ciclos han de impartirse



en todo tipo de centros sin tener en cuenta si fueron de BUP o FP, en todas las zonas... Los centros de FP, si hacemos un análisis sobre un mapa, observaremos que se distribuyen por la periferia en zonas urbanas, estaban destinados a ciertas clases sociales, lo mismo se puede decir sobre las zonas rurales, comunidades, provincias, etc. Si la nueva red de centros no modifica esto sustancialmente quiere decir que no se han dado los pasos adecuados; el modelo anterior de dualidad BUP-FP, en los aspectos más negativos, se reproduce.

Mientras se avanza hacia un nuevo modelo, con todas las dudas que sobre su aplicación y diseño nos podamos plantear, queda todo un sistema a extinguir que aún cuenta con un nutrido número de alumnos y profesores. ¿Cómo se está haciendo?, ¿en qué condiciones?, ¿cuál es el modelo de transición?

La respuesta que nos podemos dar es que no hay modelo de transición, que simplemente se deja morir la antigua FP sin marcar unas condiciones mínimas de calidad y que se está haciendo de forma precipitada, subordinando los intereses legítimos de los alumnos y profesores a cuanto convenga, sin marco alguno de referencia, salvo, quizá, reducir costes como sea.

## Las consecuencias sobre los profesores

Los ciclos formativos van a ser impartidos por los tecnólogos y profesores técnicos. Los llamados profesores de comunes van a ir viendo cómo sus horarios empezarán a bascular hacia la ESO y nuevos bachilleratos, hasta que los alumnos de FP no sean para ellos más que un viejo recuerdo que, eso sí, verán en los pasillos de algunos institutos. En función de esto, consideraremos como profesores de FP a los profesores técnicos y tecnólogos.

En un primer momento se puede pensar en unas repercusiones a nivel organizativo y de recursos, pues las estructuras organizativas así como los repartos de dinero, espacios, etc., están

más ajustados al Bachillerato y ESO, que a los ciclos, que ya no son compartidos por la totalidad del profesorado. Mientras tanto, lo antiguo ha de coexistir con lo nuevo y no se sabe muy bien si tiene derecho a algo y cómo. Con hablar de autonomía del centro basta. En este punto es importante recordar que los departamentos para las asignaturas, llamadas de comunes, se hacen a partir de la propia asignatura. Hay departamento de historia, de lengua, etc., pero no hay departamento de economía, electrotecnia, mecánica, etc. Se llega a dar el caso de que no se crea el departamento por familia si sólo hay un grupo de determinado ciclo, pues como son pocos profesores...

Otro aspecto de sumo interés es saber cómo se va generando la oferta educativa de los ciclos y cómo esto re-

percute en los alumnos y profesores. Los problemas demográficos, no desdenables, que determinan una falta de alumnos en muchas zonas, pueden enmascarar una taimada transferencia de enseñanza pública al sector privado. Lo lógico es suponer que según desaparece la antigua FP se vaya generando una oferta de los nuevos ciclos, pero esto no es así, de hecho hay demandas que no son atendidas. Profundos estudios hechos por expertos ministeriales han determinado que sobran unas familias, hay que crear otras y, sobre todo, redimensionar las más. En un contexto en el que la competencia es lo que se quiere primar, las academias, determinado tipo de colegios, etc. atienden la demanda, pues es rentable aunque se confundan los que optan por ellas. Si en determinados

## VEN A PARÍS CON NOSOTROS VOLVERÁS CONTANDO MARAVILLAS... EN FRANCÉS

Verano '95

\*Períodos de dos semanas desde  
el 3 de julio al 15 de septiembre.

**Precio: Desde 69.500 ptas.**

- \* Alojamiento en residencias universitarias de París.
- \* Acompañado de profesores.
- \* Mañanas: visitas a museos y monumentos.
- \* Tardes: 2 ó 4 horas de clase diarias (optativo).
- \* Clases organizadas por L'Alliance Française de París.
- \* Certificado de asistencia al curso.

**AF**  
*Alliance Française*  
Viaja en francés.

**PENSION  
COMPLETA  
EN PARÍS**

**SE ADMITEN ACOMPAÑANTES SIN LÍMITE DE EDAD  
INFORMES:**

**EN LA ALIANZA FRANCESA DE TERRASSA**  
Calle Bajo Plaza, 18. Telfs. (93) 203 71 64 / 780 21 49  
08221 TERRASSA (Barcelona)

BARCELONA:	Sr. Arévalo. Teléfono: (93) 280 56 44
BADAJOS:	Alianza Francesa. Teléfono: (924) 22 48 48
BILBAO:	Elena Morondo. Teléfono: (94) 421 72 78
GIJÓN:	Alianza Francesa. Teléfono: (98) 535 37 08
GRANADA:	Alianza Francesa. Teléfono: (958) 29 47 03
LA CORUÑA:	Alianza Francesa. Teléfono: (981) 22 23 56
MADRID:	Alianza Francesa. Teléfono: (91) 435 15 32
MADRID:	Yolanda Santos. Teléfono: (91) 523 01 90 y 541 39 89
MADRID:	Francisco Coslado. Teléfono: (91) 543 47 47
MADRID:	Marie Chantal Hernández. Teléfono: (91) 742 16 86
MURCIA Y ALICANTE:	M <sup>te</sup> Teresa Muñoz. Teléfono: (968) 20 17 22
OVIEDO:	Alianza Francesa. Teléfono: (98) 522 02 92
VALENCIA:	Enrique Rodríguez. Teléfono: (96) 369 27 60
ZARAGOZA:	Teresa Vallés. Teléfono: (976) 37 0017

**Y EN TODAS LAS ALIANZAS FRANCESAS DE ESPAÑA**

Dirección Técnica GAT-GC-94





centros no se abren grupos de ciclos es porque no hay alumnos que quieran cursar los estudios, y como hay que atender la demanda... Cuando hay demanda no conviene abrir grupos porque no son estudios que los "expertos" y "planificadores" hayan determinado oportunos.

Como el ritmo de desaparición de unos estudios no va acompasado con la creación de otros, pues... sobran profesores, al tiempo que la enseñanza privada empieza a hacerse cargo de parte de los alumnos, si no es que se quedan en su casa por no encontrar plaza.

También hay que diferenciar entre familias caras, de mover y montar, y baratas. El profesor que imparta las primeras puede tener ciertas garantías de estabilidad, el otro no. Siguiendo con la red de centros, se podrá observar que las especialidades baratas, normalmente las no industriales, son las que se van a abrir paso en los antiguos centros de BUP.

Uno de los mayores problemas que están planteando en muchos centros es la situación en que van a quedar aquellos profesores que, en este marasmo de transición, van a quedarse sin su plaza, horas, etc.

Las consecuencias de lo anterior podrían estructurarse así:

- **A nivel de empleo:** supresión de muchos puestos de trabajo a través de la eliminación de muchos contratos de interinos. (Esto es grave, p. ejemplo, en la medida que hay profesores de determinadas especialidades que no han podido oposar desde hace años porque no han salido plazas, además de lo injusto de la propia situación)

- **A nivel de movilidad:** los profesores de FP, especialmente los de las familias "baratas", están siendo movidos con mucha alegría. En algunos centros la especialidad tiene más profesores desplazados que en el propio centro, y la solución... ya llegará, pero el próximo curso la movilidad geográfica sigue igual. No hay una planificación de la reubicación en el período intermedio, que, por otro lado, puede durar algunos años.

La creación de nuevas familias o el desglose de antiguas no está acompasado a la recalificación del profesorado (nuevas adscripciones de FP). Los profesores se preparan los nuevos estudios pero, al año que viene, puede ser que ya no sea su especialidad la que vayan a impartir, pues se están implantando los ciclos, pero la situación del profesorado sigue sin estar definida.

También se mueven los **horarios**

para adaptarlos, no se sabe en qué condiciones. Aquí se recuerda que es necesario compatibilizar los estudios de los trabajadores (determinados turnos) con los horarios laborales de los docentes. Es posible, siempre que se dé en un marco de garantías. La flexibilidad no es sólo y, sin más, la del docente.

La movilidad a que están sometidos determinados profesores de FP les está empezando a marginar de la participación en la vida de los centros en aquellos aspectos que requieren de un período largo. Es posible que participen en las diferentes elecciones del claustro, pero es probable que no se los conozca, tengan que irse antes de ... Lo mismo a nivel de cargos directivos, etc.

- **A nivel de formación:** como siempre, escasa y de calidad discutible en muchos aspectos. No se aprovechan las disponibilidades horarias en determinados períodos del curso y la especificidad de la FP no se entiende muy bien en algunos ámbitos dedicados a la formación. Se están afrontando nuevos ciclos sin haber mediado siquiera información sobre los mismos. Recuérdese el caso de la familia administrativa y los ciclos, de cuyo desarrollo completo no se pudo disponer hasta un par de semanas antes del comienzo del presente curso.

La búsqueda de soluciones a las

### CURSILLO de FRANCÉS en PARIS

14 días: Julio-Agosto 95

**Mañana:** Excursiones y visitas

**Tarde:** 2 horas diarias de clase

**Profesores nativos. Certificado de asistencia**

**Céntricos hoteles de 3 estrellas**

*Excursiones a Bruselas, Brujas, Castillos del Loira, Mont S. Michel, etc.*

**14 días** ..... **coste 65.950 pts.**

• Incluye viajes, visitas y media pensión y excursión a EuroDisney.

• Salidas de todas las regiones.

**Informes:** La agencia del profesorado

*Levante: 96-5141551-5202413*

*Madrid/centro: 91-5708291 y 891-4198*

*Asturias: 985-297984*

*Sevilla: 95-4902678*

*Málaga: 95-2291636*

*Granada: 958-201726*

Organiza: V. Intelequia CV-M.115.A



cuestiones planteados pasa por una sensibilización hacia los problemas específicos de los profesores de FP, que, si bien confluyen con el resto de los enseñantes, en algunos aspectos son suficientemente específicos como para tener un tratamiento diferenciado.

## Las consecuencias sobre los alumnos

Los alumnos de la antigua FP no van a poder disfrutar, mientras esperan la desaparición, de los mismos privilegios que los alumnos de los ciclos. Sin comentar el proceso de experimentación, que fue cuando menos desordenado, la implantación de los ciclos está poniendo de relieve varios aspectos. En primer lugar los medios que se están poniendo a disposición de los ciclos son más bien escasos. En segundo lugar, se están implantando de forma atropellada.

A pesar de lo anterior, la antigua FP, está viendo cómo sus medios están empezando a ser cada vez más escasos (ya lo eran antes), y los alumnos tienen menos posibilidades (para el curso 95/96 desaparece el departamento de prácticas y la posibilidad de hacer prácticas en empresas en aquellos centros en que se introduce la ESO, al adoptar una nueva estructura de organización).

Las dotaciones presupuestarias para los estudios antiguos se recortan cada vez más. Se ha decidido que son competitivos con los nuevos estudios, por lo que, además, se les impide hacer prácticas en empresas (es un plan relativamente reciente para la FP) no sea que los alumnos de los ciclos se queden sin sitio. Por otro lado, los alumnos que han optado por los antiguos estudios y considerando que al curso siguiente se implanta la ESO, si son de 1º FPI, no podrán repetir y habrán de pasar a 3º de la ESO, si han suspendido. Ya habían rechazado un sistema academicista, están trabajando en unos talleres, pero nuevamente se les intenta introducir en un aula, abandonando completamente el taller. Si se hace con un alumno de 1º de BUP,

¿por qué no se va a hacer con uno de FP? El fracaso está servido, pero la ESO se alimenta, que es lo importante.

A lo anterior hay que añadir que, en caso necesario, se les lleva a otro turno, lugar, aula, etc. No tienen ninguna preferencia, se matricularon para hacer unos estudios, pero estos no son importantes ni les garantiza una estabilidad horaria a lo largo del tiempo. Si hubieran sido alumnos de BUP, aunque también esté en proceso de extinción, seguramente se les hubiera tratado con más consideración.

Las condiciones de mantenimiento de un mínimo de calidad, asegurando un período de tiempo prudencial para poder acabar los estudios de FP emprendidos, es imprescindible, si se quiere dar a todos los alumnos al menos las mismas oportunidades que les dieron a otros que tuvieron la suerte de empezar antes.

También es preocupante, de cara al futuro, el tratamiento que la reforma está dando a la formación profesional de base. Va a quedar restringida a un tipo de profesor asociado a determinadas familias profesionales. Además, para dar salida al fracaso de la ESO, se construye una enseñanza llamada de garantía social, que asocia a los fracasados con un tipo de formación profesional, sin que por eso se busque una formación que habilite para el desarrollo de una profesión. Es de temer que la FP nuevamente se empiece a asociar con fracaso. No se ha dado el salto cualitativo.

Por último, apuntar que el hecho de que la Formación en Centros de Trabajo quede en exclusiva para los alumnos de ciclos no es garantía de que la calidad de la misma sea muy buena. Hay que estar atentos a la intención de hacer miembros del Consejo Escolar de los centros con FP a los empresarios (Ley Perterra). A parte de otras valoraciones, ¿se hace con intención de mejorar las posibilidades de los alumnos, o es la forma de pedir por favor que hagan algo, que no saben colocar a los alumnos en las empresas?

## Conclusiones

Creo, en función de lo anterior, que la FP, en su nueva etapa, tiene un camino errático. No se está implantando de forma adecuada. Al mismo tiempo, la antigua FP ha sido abandonada a su suerte, sin apoyo ni consideración, a pesar de que un número grande de alumnos aún la cursa. En este proceso, el profesorado de FP, entendiéndose por tal a los profesores técnicos de FP y tecnólogos, además de los problemas que tiene el conjunto de los profesores y profesoras, tiene otros que agravan su situación. La transición de una FP a otra, mientras no se definan claramente las coordenadas del cambio y el proceso, perjudica al profesorado en general y al alumnos. Mantener la indefinición beneficia al Ministerio, que, de esta manera hace, deshace o improvisa sin inconveniente alguno a costa de... los de siempre; y, además, sin garantía de que se vaya a hacer algo bien. ■

**OPOSICIONES A profesores**

PARA LICENCIADOS, INGENIEROS, TITULADOS MEDIOS, DIPLOMADOS

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

*FILOSOFIA	*BIOLOGIA Y GEOLOGIA
*LATIN Y CULT. CLASICA	*DIBUJO
*GRIEGO Y CULT. CLASICA	*INGLES
*LENGUA Y LITERATURA	*FRANCES
*GEOGRAFIA E HISTORIA	*ALEMAN
*MATEMATICAS	*MUSICA
*FISICA Y QUIMICA	*EDUCACION FISICA
*TECNOLOGIA	*PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
*FORM. EMPRESARIAL	*TECN. ADMINISTRATIVA
*TECN. DEL METAL	*TECNOLOGIA SANITARIA
*TECN. DE ELECTRICIDAD	*TECNOLOGIA INFORMATICA
*TECN. DE ELECTRONICA	*TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
*TECN. DE AUTOMOCION	

**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**

*INGLES	*FRANCES	*ALEMAN	*ESPANOL
---------	----------	---------	----------

**MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

*AREA DE INGLES	*EDUCACION FISICA
*EDUCACION INFANTIL	*LOGOPEDIA
*EDUCACION ESPECIAL	*EDUCACION MUSICAL

**PROFESORES TECNICOS FORM. PROFESIONAL**

*PRACT. SANITARIAS	*PRACT. DEL METAL
*PRACT. INFORMATICA Y G.	*PRACT. ELECTRICIDAD
*PRACT. SERV.COMUNIDAD	*PRACT. ELECTRONICA
*PRACT. ADMINISTRATIVAS	*PRACT. AUTOMOCION

Preparación: TEMAS "A" y "B", Planteamientos didácticos, Ejercicios de examen, Currículos, Video-cassette. Todo lo necesario para las pruebas: Solista información y recibirás: TEMA-MUESTRA, bases, plazas, sueldos, etc...

**CENTRO DOCUMENTACION DE ESTUDIOS Y OPOSICIONES**  
C/ CARTAGENA, 129 - 28002 MADRID  
**CEDEL** TELS. (91) 564 42 94 - 562 30 86





parece necesario empezar clarificando el sentido que tienen cada uno de estos términos.

### Autonomía

Cuando se habla de autonomía se hace referencia a un funcionamiento independiente, bien sea de los sujetos considerados aisladamente o de los grupos. De este modo, la psicología evolutiva contempla la autonomía como un valor, una meta que orienta la evolución de los individuos, lo que su-

# Autonomía, participación y proyecto educativo de centros

▼ Pilar Sánchez, Daniel Galán y Felisa Fernández  
Programa de Participación, Consejería de Educación CAM

*Vamos a intentar mostrar las estrechas relaciones que se dan, en nuestra opinión, entre "la autonomía" de los centros escolares y "la participación" de la comunidad educativa, así como el importante papel que puede desempeñar "el proyecto educativo" de centro en la facilitación de estos procesos, siempre que se incluya en su elaboración y desarrollo la participación de los diferentes colectivos del centro.*

pono que se considere adquirida la madurez cuando uno sabe manejarse por sí mismo.

Igualmente, la psicología social aporta que los grupos son más maduros y logran con eficacia sus metas, cuando son capaces de funcionar autónomamente.

En nuestro sistema educativo se recoge la autonomía como un objetivo a lograr por el alumnado de los distintos niveles. Pero además se contempla la autonomía como un medio<sup>(1)</sup> para mejorar la calidad de la enseñanza; en este aspecto se hace referencia a la autonomía pedagógica, organizativa y económica<sup>(2)</sup> de los centros, que supone desarrollar programaciones específicas y formas peculiares de organización



para ajustar la enseñanza a las características de cada contexto. Conviene destacar que la autonomía de los centros viene exigida por la opción que hace nuestro sistema educativo por una educación personalizada; entendida ésta como educación integral e individualizada, es decir, donde la diversificación es un elemento básico.

Por otro lado, si se mira este proceso desde quienes lo facilitan —padres y profesores respecto a los hijos y alumnos, y la administración respecto a los centros educativos— se aprecia por parte de unos y otros, una visión positiva, que se muestra a través de la confianza en que los individuos y los grupos maduren. La madurez, de la que un elemento importante es el aprendizaje, significa, entre otras cosas, tener capacidad de asumir responsabilidades, de adquirir criterios propios, de tener en cuenta a los demás, de proseguir y desarrollar metas comunes, de respetar las diferencias, de solidarizarse con los que están en situaciones desfavorables.

### Participación

Ahora bien, esta confianza en los procesos de maduración de los individuos no elude la necesidad de ejercer un control por parte de los que tienen la responsabilidad sobre dichos procesos. De este modo, no es discutible que los adultos pongan límites a los niños cuando estroñan comportamientos autónomos que conllevan riesgos importantes, bien para ellos mismos o para los demás; de igual modo se entiende que la administración fije modos y mecanismos de control de los centros educativos. Pero en coherencia con un funcionamiento autónomo es importante lograr que parte de este control sea ejercido por los propios individuos y por los grupos. Una forma importante de hacerlo es potenciando la participación de los implicados en los procesos que los afectan.

Este punto nos da entrada para intentar clarificar el término participación educativa. Se pueden encontrar

diversos sentidos, según la perspectiva que se tome. Aquí vamos a destacar cinco aspectos que son complementarios entre sí:

a) **La participación como un medio de control social**, aspecto que se encuentra en la Constitución y en la LODE(3), en el sentido de que si todos los colectivos están implicados en el funcionamiento de los centros educativos, cada uno velará y colaborará para lograr más calidad en las prácticas escolares. Creemos que es un error entender el control social como

*En este sentido se requiere una formación para la participación no sólo del alumnado sino también de los colectivos adultos.*

un juicio de unos colectivos hacia los otros; sería más adecuado contemplarlo como un autocontrol de todos hacia todos.

b) **La participación como proceso de colaboración**, es un enfoque compatible con el anterior y al que no se debe renunciar si se es consciente de que la escuela es, sobre todo, un espacio educativo. La línea de actuación sería integrar a los diferentes colectivos en torno a metas comunes por las que todos estén interesados; y a partir de aquí ir ejercitando los estilos participativos que suponen fundamentalmente: valorar y respetar la diversidad en todos los órdenes, establecer relaciones horizontales y asumir el valor de lo colectivo.

c) **La participación como meta educativa**, este aspecto pretende dar respuesta a uno de los fines principa-

les de nuestro modelo educativo, que es "*La preparación para participar activamente en la vida social y cultural*"(4). "*El principio de participación de los miembros de la Comunidad Escolar inspirará las actividades educativas y la organización y funcionamiento de los centros públicos*"(5). Estas citas son suficientemente elocuentes por sí mismas; solamente añadir la importancia de que se planifiquen contenidos y actividades para lograr estas metas.

d) **La participación como soporte de las estructuras organizativas** —cuya apoyatura legal se ha señalado en el punto anterior— es un medio necesario para lograr "*El fomento de los hábitos de comportamiento democrático*"(6). Conviene destacar que, si bien la regulación de las estructuras participativas en los centros escolares ha supuesto un avance importante, es preciso insistir que no es suficiente para lograr el funcionamiento democrático, ya que pueden utilizarse dichas estructuras para seguir actuando con un estilo autoritario. En este sentido se requiere una formación para la participación no sólo del alumnado sino también de los colectivos adultos.

e) **La participación como principio metodológico**, en coherencia con las metas y principios establecidos por la LODE y la LOGSE. No se puede caer en el reduccionismo que supone entender "*el ejercicio democrático*" asociado solamente a procesos de elección de representantes para el Consejo Escolar. Al pretender formar a los ciudadanos para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales(7) se requiere que todo el alumnado tenga oportunidad de experimentar y ejercitar las diversas actitudes ligadas al hecho de participar. La dinámica del aula y el proceso de enseñanza —aprendizaje en general—, presenta múltiples oportunidades que es necesario aprovechar.

### Proyecto Educativo

En cuanto al proyecto educativo, si hacemos un breve recorrido por el

marco legislativo y documental del actual sistema educativo, observaremos cómo pasa de ser una propuesta, en principio únicamente para los centros privados y concertados –para los cuales la LODE considera el derecho a establecer el “carácter propio”– a su posterior aplicación para los centros públicos a partir de la formulación de la necesidad de un documento “para dotar de coherencia y personalidad propia a los centros”, tal como podemos ver en el Diseño Curricular Base.

Por otro lado, inicialmente, del Diseño Base parece desprenderse que su elaboración compete a un sólo sector de la comunidad educativa cuando explicita, por ejemplo, “que la consolidación de los equipos educativos requiere definirse y llegar a compartir toda una serie de ideas, que, adecuadamente elaboradas y redactadas, irán configurando paulatinamente el Proyecto Educativo de centro”. Sin embargo, posteriormente las “Cajas Rojas” aluden al proyecto como “documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar y muestran la conveniencia de que el consojo escolar reflexione sobre los principios de identidad que configurarán su concepción pedagógica”.

La regulación de la intervención de la comunidad educativa en la definición del proyecto es un hecho en los Reglamentos Orgánicos, donde se contemplan las competencias de unos y otros en este sentido.

Como puede verse, se sigue todo un proceso de profundización y ampliación de la participación de la comunidad educativa a medida que se profundiza y amplía la autonomía reconocida a los centros, proceso que alcanza en el documento “Centros educativos y calidad de la enseñanza” su último hito. En él se alude a las ideas de descentralización y responsabilidad como íntimamente ligadas y se apuesta por que la Administración favorezca “mayores cotas de autonomía en aquellos centros que la van asumiendo responsablemente y que pre-

sentan proyectos específicos”. Asimismo, sitúa la participación de toda la comunidad educativa como “elemento central” y estrechamente vinculado al anterior, apoyándose en la investigación educativa para mostrar su relación directa con la calidad de enseñanza.

Dejando solamente esbozadas las cuestiones anteriores, lo que quisiéramos poner, finalmente, de manifiesto es que, en último término, depende ahora de nosotros –tanto individual como colectivamente– qué entenda-

**La autonomía puede ser algo difícil de asumir si no estamos dispuestos a aceptar el reto que abre su formulación, ya que puede resultar menos cómodo que seguir, sin necesidad de autorreflexión, la simple ejecución de lo impuesto desde fuera.**

mos por participación y por autonomía a la hora de elaborar nuestro proyecto educativo, proyecto que sólo cobra sentido a través del propio ejercicio de dichos conceptos.

La autonomía puede ser algo difícil de asumir si no estamos dispuestos a aceptar el reto que abre su formulación, ya que puede resultar menos cómodo que seguir, sin necesidad de autorreflexión, la simple ejecución de lo impuesto desde fuera. Del mismo

modo, si entendemos la participación como lucha de poder o de intereses, es entonces cuando la vivimos como incursión en lo propio, como algo que nos resta terreno en lugar de algo que nos aporta, como rivalidad en lugar de colaboración, como competitividad en vez de ejercicio de las propias competencias. En cuanto al proyecto educativo, si significa para nosotros un documento que se nos exige y nos planteamos su elaboración como un puro trámite, pierde toda su significación y no aporta nada de su potencialidad operativa y enriquecedora.

Para proponer una elaboración autónoma y participativa del proyecto educativo es necesario tener en cuenta toda una serie de factores:

- Partir de la idea de proceso e implicación y de la necesidad de unos espacios y unos tiempos para darle cabida a una participación activa y comprometida.
- Tener en cuenta que es necesario ejercitar una serie de actitudes básicas como la flexibilidad, la tolerancia, la colaboración, el respeto mutuo o el saber escuchar las opiniones de los demás.
- Clarificar las propias funciones y responsabilidades y las de los demás y cumplir los compromisos adquiridos.
- Crear un clima adecuado como paso previo que posibilite hacer “comunidad” y facilitar que sea posible hacer explícito lo común y lo compartido y el llegar a acuerdos.
- Valorar la importancia de las propias funciones y las aportaciones que cada uno desde su papel puede ofrecer al bien común.
- Estar abierto a la reflexión y a la autoevaluación.
- Poner los medios para que la información sea fluida en todas las direcciones.
- Argumentar y reflexionar todas las propuestas intentando llegar a un consenso racionalizado en lugar de tomar las decisiones por simple votación mayoritaria.



# Proceso de elaboración

**C**omo es sabido el Proyecto Educativo del Centro (PEC) es un documento de carácter abierto en el que, después de analizadas las características de la comunidad educativa, los recursos del entorno y las necesidades específicas del alumnado, se describen las señas de identidad del centro y los principios básicos que orientarán las actividades del mismo; se proponen las metas que, como tal institución, se pretenden conseguir y la estructura organizativa necesaria para lograrlo, así como todos los aspectos relacionados con la regulación de la convivencia y la evaluación del mismo.

Es la respuesta que un colectivo da ante las necesidades objetivas compartidas a partir de unos deseos y recursos. En él, la comunidad educativa se describe, se retrata, se autorregula y organiza para lograr unas metas ampliamente compartidas.

Así mismo es el documento-marco del que, coherentemente, emanarán los proyectos curriculares, las programaciones generales y de aula.

Las propias características del documento, referencia básica de actuaciones, justifican por sí mismas la necesidad de su elaboración con la participación de los colectivos de la comunidad educativa de cada centro. Merece la pena el esfuerzo para realizar un trabajo que cohesiono e implique a los miembros de cada comunidad educativa.

Pero es que además la redacción colectiva y consensuada del PEC es una oportunidad para el análisis, la

evaluación, la revisión y la innovación e incluso para la rectificación y el cambio en los contenidos y modos de hacer del centro. Su elaboración posibilita, está posibilitando en varios centros, la revitalización de la institución, la ruptura de la rutina y la apatía, así como recuperar nuevas energías y agruparse en torno a nuevas aspiraciones acordes con las necesidades de la vida actual. Es, en fin, un medio para conocerse y asumir conjuntamente retos alcanzables a través de la reflexión y las aportaciones individuales, y el debate y acuerdos colectivos.

Se puede convertir en una tarea gratificante si los individuos que se comprometen a llevarlo a cabo están dispuestos a practicar la tolerancia, la apertura y la flexibilidad. Conviene tener presente que, como en todo trabajo de equipo, a lo largo del proceso pueden surgir conflictos, discrepancias o confrontaciones para las que es preciso estar preparados y en disposición de superarlas, aceptando que la diversidad es una riqueza y el acuerdo un objetivo beneficioso y necesario para la vida del centro.

Desde estos presupuestos es de donde parte el equipo de personas que trabajamos en el programa de Participación para, entre otras actividades formativas, colaborar con las comunidades educativas en la elaboración de su PEC. En este proceso, se distinguen tres fases:

**1ª.** En la que el Consejo Escolar, que es quien establece los criterios de elaboración del PEC, decide presentar una solicitud a la convocatoria anual que se hace desde este programa

a través de una orden en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y que puede ser uno de los 20 seleccionados por la comisión.

**2ª.** Se analiza la documentación del centro (la PGA, el PC,...) recogida en una entrevista que se realiza con el equipo directivo. Dicho estudio nos permite adaptar el plan general de trabajo a las necesidades de cada centro.

**3ª.** Después de realizadas las sesiones informativas con cada colectivo sobre lo que se va a hacer, cómo y cuándo, se inicia el trabajo con cada grupo en sesiones semanales de una hora u hora y media, según los grupos, a lo largo de dieciocho semanas de Enero a Junio.

La tarea de cada grupo es hacer propuestas para someterlas al debate de los otros grupos y poder consensuar sobre las distintas partes del PEC.

La metodología que utilizan los formadores se basa en los principios del trabajo cooperativo, cohesionar a cada grupo, potenciar un clima de seguridad y propiciar un ambiente de tolerancia, respeto y colaboración. También aporta materiales informativos, guías para recoger las propuestas y dar forma a las ideas que van surgiendo en el grupo.

Cada grupo redacta un acta de cada sesión en la que se recogen las propuestas y los compromisos para ir llevando a la práctica los acuerdos que se van tomando.

Se realizan periódicamente sesiones conjuntas de los tres grupos para intercambiar información, debatir las propuestas y consensuar formas de actuación.

Paralelamente, se crean otros espacios de participación, con personas de los tres colectivos, y más reducidos en número. Destacan el grupo de **análisis del contexto** y el de **información y redacción**.

- El primero tiene la misión de estudiar y analizar un informe de las características del centro y de la comunidad educativa y de sus recursos. Para ello realizan un plan



especificando las tareas y los tiempos para lograr el objetivo final.

- El segundo tiene la doble función de transmitir a la comunidad educativa lo que los grupos van consensuando, así como darle forma, y recoger las sugerencias de otros miembros de la comunidad educativa que no puedan estar en los grupos.

A este recurso formativo pueden acceder todos los centros de la Comunidad de Madrid, tanto públicos como concertados, de cualquier nivel educativo. Está previsto que en el mes de Mayo se publique la orden con las bases para el curso 95-96. Los cursos están incluidos en el Plan Provincial de Formación del Profesorado y a los centros seleccionados se les concede una ayuda económica para apoyar el desarrollo de actividades participativas.

Finalmente, destacar que explicitando los valores y formulando los objetivos comunes de la comunidad educativa se logra un proceso que, a la vez que es participativo en sí mismo, propicia la toma de conciencia del grupo como tal, que es uno de los requisitos necesarios para que se haga posible la participación y la implicación en la tarea común de la educación, y es que —como sucede en todo proceso— sólo se puede aprender a participar, a través del propio ejercicio de la participación. ■

(1) Centros Educativos y Calidad de la Enseñanza. MEC 1994.

(2) LOGSE Art. 57 (Puntos 1,2,4)

(3) Constitución Art. 27 puntos 5 y 7.

(4) LODE Art. 2.

(5) LODE Art. 19.

(6) LOGSE Art.2 punto 3.

## PROGRAMA DE PARTICIPACION

Consejería de Educación de la CAM

Para mayor información llamar  
al teléfono: (91) 462 89 12  
462 87 25

## MODULO I (1)

### LAS SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y LÍNEA METODOLÓGICA

#### ■ OBJETIVOS

- Analizar los elementos y el proceso de elaboración del Proyecto Educativo del Centro.
- Conocer los principios y objetivos del sistema educativo actual.
- Analizar el contexto educativo del centro.
- Elaborar conjuntamente las señas de identidad, los principios educativos, los objetivos generales y la línea metodológica.
- Lograr la cohesión del grupo.
- Ejercitar actitudes de apertura, tolerancia y colaboración.

#### ■ CONTENIDOS

- Participación y Proyecto Educativo.
- Nuestro sistema educativo: Elementos más significativos. El profesor como educador. La educación en valores.
- Las necesidades educativas específicas de los alumnos y las expectativas de la Comunidad Educativa.
- Concreción de las señas de identidad, principios educativos, objetivos generales y línea metodológica.
- Ejercicios de interacción y colaboración.
- Actitudes y valores.

(1) A parte de buscar la cohesión del grupo y el aspecto cognitivo de actitudes de participación, se cuida en la dinámica de los grupos que se puedan ejercitar dichas actitudes

## MODULO II

### LA ORGANIZACION DEL CENTRO

#### ■ OBJETIVOS

- Reflexionar sobre la articulación de la participación de los diferentes colectivos de la Comunidad Educativa.
- Analizar la organización del centro y elaborar una propuesta consensuada de organización.
- Regular el funcionamiento específico del centro y las relaciones de colaboración entre los distintos colectivos.

#### ■ CONTENIDOS

- Niveles, ámbitos y cruces de participación en el centro.
- La estructura organizativa y el organigrama del centro.
- Los criterios de organización.
- La organización en los Reglamentos orgánicos de los centros.
- El Reglamento de Régimen Interior: la regulación específica de cada uno de los elementos de la organización y de las relaciones con el exterior.

## MODULO III

### REGULACION DE LA CONVIVENCIA

#### ■ OBJETIVOS

- Analizar el clima y el estilo de relaciones en el centro.
- Establecer criterios para regular la convivencia desde un enfoque educativo.
- Determinar los procedimientos para elaborar y hacer el seguimiento de las normas de convivencia con la participación de toda la Comunidad Educativa.
- Regular la evaluación, revisión y modificación del PEC.

#### ■ CONTENIDOS

- Análisis de la convivencia en el centro:
  - Las normas de convivencia.
  - El estilo de relaciones.
  - Los conflictos más frecuentes.
  - Las normas en la educación.
- Determinación de criterios a tener en cuenta para elaborar las normas de convivencia en los diferentes ámbitos: horarios, espacios, relaciones, instalaciones, materiales, etc.
- Planificación de formas de actuación para:
  - elaborar las normas.
  - hacer su seguimiento.
  - decidir ante su incumplimiento.
- Importancia de la comunicación e intercambio entre los colectivos para llegar a acuerdos. Ejercitación en estos procesos.
- La evaluación del PEC por parte de la Comunidad Educativa.



## El sindicalismo europeo se examina

## VIII Congreso de la CES

▼ Juan Moreno

Secretario Confederal de Relaciones Internacionales

**Muchas cosas han ocurrido en Europa, tanto en los planos político, económico y social como en el estrictamente sindical, desde que en 1973 se creó la Confederación Europea de Sindicatos (CES).**

**T**omando solamente en consideración el tiempo transcurrido desde el último Congreso de la CES, celebrado en Luxemburgo en 1991, podemos observar grandes transformaciones, algunas de las cuales ya despuntaban entonces.

**La sociedad de los dos tercios**

Pero junto a estos cambios, Europa ha vivido otros acontecimientos no menos relevantes y de signos muy distintos.

Lo más negativo es la extensión de la cara del desempleo hasta límites desconocidos desde hacía mucho tiempo y el preocupante rebrote de la miseria: 17 millones de parados en el continente y 50 millones viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

Como dijo el primer ministro sueco Ingmar Carlsson en el VI Congreso de la CES en 1988, se quiere sustituir el Estado del Bienestar, conseguido por el movimiento sindical europeo y las fuerzas políticas de izquierdas (y algunos partidos democristianos), por una sociedad de los dos tercios, donde se condena conscientemente a un segmento importante de la población a la desocupación permanente, cuando no a la marginalidad, como elemento disuasorio hacia los otros dos tercios "integrados", para que acepten recortes en las prestaciones sociales, disminución de salarios, desregulación laboral, etc.

**La Unión Europea**

Un acontecimiento más positivo es la aceleración del proceso de construcción europea, que con la entrada en vigor del mercado interior, la libre circulación, las ratificaciones del Tratado de la Unión, y la adhesión de tres nuevos países, enfila la recta del cambio de milenio hacia una unidad política y económica cuantitativa y cualitativamente muy superior a su punto de arranque en el Tratado de Roma de 1957.

Y si esta consolidación es innegable, y quizás irreversible, lo que es más discutible es el modelo de esta unificación, que ha priorizado siempre los criterios económicos y monetaristas y donde continúa existiendo un fuerte déficit social y democrático.

**Actuación de la CES**

Con ocasión de las dos últimas huelgas generales, la CES se solidarizó activamente con las centrales españolas, denunciando la política neoliberal del Gobierno español, que fue calificada por Emilio Gabaglio, Secretario General, como "plan de divergencia" con Europa.

En este periodo, desde CCOO hemos realizado un esfuerzo de información y coordinación interna sobre las actividades del sindicalismo europeo, y de la CES en particular, divulgando sus iniciativas y propuestas, más allá de nuestras organizaciones, en los medios de comunicación y en diversos organis-

mos sociales, institucionales y políticos.

En el aspecto reivindicativo, la CES hizo un despliegue en torno al Tratado de la Unión, para el cual pidió un apoyo crítico, considerándolo un paso adelante hacia la necesaria unión política y social, pero denunciando la dureza de las condiciones para la Unión Económica y Monetaria.

Contra el desempleo y la xenofobia, la CES convocó una jornada de movilización el 2 de abril de 1993, que tuvo un importante seguimiento, sumándose por primera vez algunos sindicatos de Europa del Este.

En materia de diálogo social y normativa comunitaria, lo más destacado es la aprobación, gracias a la insistencia de la CES, de la Directiva sobre los Comités de Empresa multinacionales, estando aún atascada la perspectiva de los convenios-marco europeos.

**El VIII Congreso**

El VIII Congreso de la CES, que se celebrará en Bruselas del 9 al 12 de mayo de 1995, abordará dos ponencias principales. Una de carácter general, denominada *Situar la solidaridad y el empleo en el corazón de Europa*, y otra, *Por una unión europea democrática, abierta y solidaria*, sobre la prevista revisión del Tratado de Maastricht.

En la primera se pone el énfasis en la caracterización del paro, y en las propuestas para superarlo, impulsando un desarrollo compatible con la protección del medio ambiente, y se defiende el modelo social europeo, atacado por los que le culpabilizan de la falta de competitividad en Europa.

Se insiste en la reducción de la jornada de trabajo y en considerar a la Europa social como eje de la integración.

Finalmente se proponen medidas para fortalecer el sindicalismo europeo, entre ellas la afiliación a la CES de todos los sindicatos democráticos del Este. Esto será previsiblemente apoyado por el Congreso, cuando en el anterior sólo lo defendieron Antonio Lettieri, de la CGIL, y Antonio Gutiérrez, de CCOO.

En cuanto a la ponencia sobre la reforma del Tratado, la CES se pronuncia por la democratización de sus instituciones y por el fortalecimiento de los poderes de la Comisión y del Parlamento en detrimento de la superioridad actual de los Consejos Europeos de Ministros.

CCOO ha abierto un debate en todas sus organizaciones para debatir estos documentos y aportar sus opiniones a través de la delegación que encabezará el Secretario General. ■



# ¿Por dónde va nuestra ILP?

Ha llovido mucho desde que comenzamos, a finales del 93, a vislumbrar la necesidad de promover desde nuestra Federación una **Iniciativa Legislativa Popular para la Financiación del Sistema Educativo**. Como sabéis, a finales de octubre del 93 ya teníamos la confirmación por parte de la Junta Electoral Central de que habíamos conseguido el mínimo de firmas válidas: 500.000. A partir de ahí, el ya Proyecto de Ley debe pasar una serie de trámites parlamentarios para su discusión en el Congreso y Senado. Actualmente nos encontramos donde indica la flecha: en el cuadro número 5. Nos han comunicado nuestros "contactos" que el proyecto se encuentra en la agenda de D. Félix (Pons, se entiende). Así que lo que nos queda es esperar que tenga a bien exponerlo en el Pleno para que comience su discusión y debate, tanto en Pleno como en la Comisión. Intentaremos presionar (dentro de nuestras posibilidades) para que el proceso no se alargue eternamente. Os mantendremos informados, hasta pronto...

▼ Trámite	▼ Observaciones/Plazo
10 Vuelto al Congreso, que aprueba definitivamente al texto votando las enmiendas introducidas por el Senado.	
9 Envío del texto, con las enmiendas aprobadas, al Senado.	El Senado tiene dos meses para vetar la Proposición en su conjunto. Si esto sucede, el texto se devuelve al Congreso, quién necesita mayoría absoluta para aprobar la Proposición. Si no se obtiene, puede aprobarse dos meses después con mayoría simple. Si no se ejerce el derecho de veto, en esos dos meses se discuten las enmiendas parciales.
8 Debate en Pleno.	Se estudia el dictamen remitido por la Comisión en el que se contienen las enmiendas parciales, que se votan juntas o separadas según las peticiones de los grupos parlamentarios.
7 Si supera el debate de toma-en consideración y se desestiman las enmiendas a la totalidad -o no las hay-, la Proposición pasa a estudiarse en Comisión, donde se discuten enmiendas parciales.	El plazo fijado para el trabajo en Comisión es de dos meses, pero normalmente no suele sobrepasar los 20 días.
6 Debate en Pleno de las enmiendas a la totalidad, con texto alternativo.	Se realiza tras concluir el plazo de enmiendas. Si no hay enmiendas a la totalidad esta sesión plenaria no se realiza. Las sesiones plenarias en las que se realiza el debate de proposiciones de ley (puntos 5 y 6) se realizan los martes por la tarde.
5 Debate de toma en consideración de la Proposición de Ley por parte del Pleno del Congreso.	Deben pasar un mínimo de 30 días desde la publicación de la Proposición en el Boletín de las Cortes hasta la celebración del Pleno. La fecha la fija el Presidente del Congreso o la Junta de Portavoces. Se necesita mayoría simple para aceptar o rechazar la tramitación de la Proposición.
4 Comunicación de la J.E.C. a la Mesa del Congreso de los Diputados, en la que se le traslada, para su tramitación, la Proposición de Ley. Simultáneamente se publica el Proyecto de Ley en el Boletín de las Cortes	El 1 de diciembre de 1994 la J.E.C. trasladó al Congreso la acreditación de las 500.000 firmas. El 19 de diciembre se publicó la Proposición de Ley en el Boletín de las Cortes.
3 Revisión de los pliegos por la J.E.G	Ya realizada.
2 Entrega a la Junta Electoral Central (J.E.C.) de los pliegos de firmas que restan y de la certificación de la Oficina del Censo.	Se entregaron el 21 de noviembre de 1994.
1 Certificación de la Oficina del Censo en la que consta que el número de firmas válidas es superior a 500.000.	Se ha producido el 15 de noviembre de 1994.



# El sexismo en los materiales didácticos

**Las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. hemos estado varios meses trabajando en el análisis de libros de texto de las diferentes Editoriales con más predicamento en el Estado español, investigando en ellos la existencia o no de rasgos sexistas.**

▼ **Carmen Heredero** *Secretaría de la Mujer*

Ilustración: Ed. Vicens Vives



Esta primera fase de la campaña, que ahora inicia su salida pública, nos ha permitido comprobar, como en muchas otras ocasiones, que una cosa son las grandes declaraciones

de los responsables de la Administración Educativa y la imagen progresista que con ellas quieren vendernos, y otra, bastante diferente, es la cruda realidad y la actitud cotidiana de esos mismos responsables.

En efecto, la LOGSE habla de avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, de superación de los estereotipos sociales... casi todas las administraciones educativas han publicado Órdenes, Decretos... de supervisión de proyectos editoriales, donde expresamente se exige el reflejo en los textos e imágenes de los principios

de igualdad de derechos entre los sexos, del rechazo de todo tipo de discriminación... En la práctica, los libros de texto siguen reflejando estereotipos, siguen evitando la presencia femenina y abusando de la masculina, siguen utilizando un lenguaje sexista... ¿Para qué las declaraciones de la LOGSE? ¿Para qué las Órdenes y Decretos si falta la voluntad de aplicarlos?

Así, como se recoge en el folleto que la Secretaría de la Mujer edita para la realización de esta campaña, "además de la utilización de un lenguaje exclusivamente masculino en la mayor parte de los casos, encontramos textos e imágenes estereotipados: los hombres, que aparecen con gran profusión, realizando las tareas consideradas típicamente masculinas, y las mujeres, que apenas aparecen, realizando las que históricamente se han considerado propias de mujeres; los mismos papeles se repiten en niños y niñas. Lo cual es, además, mentira, porque existen mujeres que conducen

autobuses, dirigen empresas... aunque sean una minoría, y existen hombres que realizan tareas domésticas, aunque sean también una minoría. No representar, pues, la realidad tal cual es, es deformarla.

Pero es que, además, hay que acabar con las situaciones discriminatorias: las mujeres están infrarrepresentadas en el mundo laboral, en el mundo de lo público,

los valores femeninos son minusvalorados frente

a las características dominantes de una sociedad marcada por los únicos intereses productivos de un sistema con predominio masculino. El

cuidado de las personas significa hoy un castigo social para las mujeres, una

tarea de la que los hombres, por lo general, están exentos... Y hay

que cambiar esta realidad desde todos los frentes. Desde este punto de vista, el marco que representa la Escuela es de indudable trascendencia".

Los materiales didácticos son un elemento importante, aunque no el único, en el conjunto de la actividad educativa, que puede ayudar -o entorpecer- de manera importante la práctica de la coeducación. La constatación de que estos materiales, actualmente, la entorpecen, nos lleva a plantearnos realizar esta campaña, una concreción de nuestra defensa de la coeducación.

El objetivo es ayudar al profesorado, en su práctica coeducativa, al análisis y a la crítica de unos materiales que, por lo general, no han asumido la filosofía de la LOGSE antes mencionada.

Desde esta revista invitamos al profesorado a debatir sobre estas cuestiones, a difundir la necesidad del rechazo de aquellos materiales sexistas que profundizan en la discriminación femenina, a presionar a las administraciones educativas para que impidan la edición de dichos materiales didácticos, a exigirles la implantación de medidas que favorezcan una verdadera coeducación en nuestros centros. ■



▼ Carmen Perona Mata. Gabinete Jurídico

## Jubilaciones

*Me he jubilado acogiéndome a la Transitoria 5ª de la LOGSE con 62 años y 35 de servicio. Actualmente tengo 65 y desearía saber si tengo derecho a las dos mensualidades de retribuciones básicas a las que tiene derecho el afiliado a MUFACE.*

C.P.M. Palencia

Las prestaciones por jubilación que tiene establecidas MUFACE para sus afiliados, consistentes en dos mensualidades de retribuciones básicas, tienen como exigencia el que dicha jubilación sea forzosa, ya sea por razón de la edad, al cumplir el docente los 65 años, o por incapacidad permanente para el servicio. Como se entiende que su jubilación fue voluntaria, de acuerdo a lo expresado en su consulta, ya que no se produjo por cumplir los 65 años de edad ni por imposibilidad para el servicio, considero que no tiene derecho a las dos mensualidades.

Lo que sí supongo que cobró, en su momento, es la gratificación extraordinaria cuya cuantía fue fijada en el BOE de 8 de enero de 1991, y que ha sido actualizada en posteriores ejercicios presupuestarios. Cuando Vd. lo cobró debió rondar la cantidad de 400.000 ptas.

Además, quiero recordarle que si Vd. ha cotizado a la extinguida Mutualidad de la Enseñanza Primaria, en este caso a Vd. le corresponde el 10% del sueldo y trienios que tuviera el 31/XII/78, incrementado en un 1% por cada año de cotización a partir del undécimo, sin que pueda rebasar el 30% de su sueldo base del año 78. Esto viene a representar entre 12.000 y 18.000 pesetas, según situaciones particulares en el mismo año. A partir del segundo año, se va reduciendo esta percepción aproximadamente un 20% anual, hasta quedar en unas 7.000 pesetas netas mensuales como prestación vitalicia. ■

## Sexenios

*Soy maestro de Primaria desde el 4 de enero de 1966. Poseo una licenciatura universitaria cuyo título fue expedido el 30 de mayo de 1991. A efectos del cobro del quinto sexenio: ¿Cuántas horas de formación o créditos debo realizar? ¿Me sirve la licenciatura como actividad de formación?*

J.P.C. Toledo

La Orden del MEC de fecha 26 de noviembre de 1992 que recoge el Acuerdo de 20 de junio de 1991, firmado entre el MEC y las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y ANPE, para la implantación del sistema retributivo vigente de los funcionarios de la enseñanza no universitaria, establece como fecha de iniciación del mismo la de 1 de octubre de 1992, aunque reconoce también las actividades de formación realizadas durante el curso 91-92 incluidas en los Planes de Formación Provinciales y las convocadas por los Servicios Centrales del MEC.

Las actividades de formación realizadas anteriormente no le sirven a efectos de acreditación de sexenios, puesto que fueron realizadas en un periodo de tiempo que a Vd. ya se lo han acreditado de oficio.

Lo que Vd. tiene que acreditar es la formación que realiza desde septiembre de 1992 hasta la fecha en la que cumpla el próximo sexenio, con la única excepción, referida anteriormente, de las actividades oficiales de formación del curso 91-92.

Al haber obtenido el título con antelación a esta fecha, Vd. lo puede utilizar para habilitarse, para concurso de traslados, pero no para la acreditación del quinto sexenio. ■



# INTERCAMBIO DE CASAS

*Si te interesa intercambiar tu casa en periodo de vacaciones, ponte en contacto con la persona cuya oferta más te atraiga. Y suerte.*

Nombre	Telef.	Dirección	Oferta	Demanda		
<b>E</b> <b>S</b> <b>P</b> <b>A</b> <b>N</b> <b>A</b>	Francisco Moreno	947232730	C/ Sasamón, 1 09007 Burgos	Piso de 2 habit.	Vivienda similar en playa. Inglaterra.	
	Enriqueta Corredor González	954618312	C/ Castilla Alcalá de Guadaíra, 17 41013 Sevilla	Piso de 1 Hab. playa. Valdelagrana (Cádiz)	Piso en Palma de Mallorca.	
	Encarna Bravo Expósito	954941732	C/ Estrella Espiga, 3 41008 Sevilla	Casa playa. Conil (Cádiz)	Vivienda en París.	
	M <sup>a</sup> Carmen Fernández Pedroza	956535855	Av. Diputación, 44 Chalet 4 11130 Chiclana (Cádiz)	Casa zona playa. Carboneras (Almería). En alquiler.		
	Pedro Polo Martín	915942760	C/ Sandoval, 12 28010 Madrid	Piso de 3 habit.	Vivienda similar en centro de París	
	J. Ramón Alonso Villasovil		Urb. "El Balcón de Segovia". Chalet n <sup>o</sup> 3 40196 La Lastrilla (Segovia)	Casa en La Lastrilla (Segovia)	Vivienda en Francia.	
	J. Elvira Pamar Flambias	295143	Ctra. Valdemossa, 4 07010 Palma de Mallorca	Vivienda junto al mar	Vivienda céntrica en Roma.	
	Juana Agüero Jiménez	967231129	P <sup>a</sup> Oliva Sabuca, 1 02002 Albacete	Apartamento. 70m <sup>2</sup> en la playa. 2 Habit. Alicante	Vivienda similar en el Norte de España.	
	<b>F</b> <b>R</b> <b>A</b> <b>N</b> <b>C</b> <b>I</b> <b>A</b>	Patrick Ligier	50736258	74500 Vinzier	Apto. para 4 personas.	Vivienda cerca del mar.
		Claudette Estivalet	80722025	41, Rue du 26 Dragons Dijón-Côte D'or	Casa de 3 habit. y jardín.	Casa en el sur de España, cerca del mar o en Madrid.
Thierry et Maryline Chene		55397320	La Chaise. 87570 Rilhac Rancon Haute Vienne	Casa con terreno. Tres habit. y garaje.	Casa individual en Galicia (Bayona o Sanxenjo).	
Katty Andreone		47717233	35 Rue du Mont Valerien 92210 Saint-Cloud	Apto. doble. Dos habit.	Vivienda cerca del mar. Barcelona o Cádiz.	
Nadine Lancha		72008165	7, R/Gataloup 69004 Lyon Rhône	Apartamento de 3 habit.	Vivienda en Granada, Sevilla. Andalucía.	
Anne Mari et Jacky Paris		47261027	Allié des Mésanges La Tremblaye. 37250 Veigne	Gran casa, 5 habit., jardín y piscina.	Casa para 6 personas con jardín.	
Alice Pintiaux		40900837	3R/Pierre Curie 92800 Puteaux. Hauts-De Sarje	Apartamento de 3 habit.	Apartamento cerca de Barcelona.	
Michel Rotfus		48063652	137 R/Oberkampf 75 Paris	Apartamento todo confort en el centro de París.	Piso para dos personas. Córdoba o Sevilla.	
Dominique Assar		49554024	03 R/Des Alouches 86 Vienne (Poitiers)	Casa tres habit. y jardín.	Casa de 2 ó 3 habit. en Motril, Adra, Huelva o cerca del mar. Andalucía.	
Sophie Eymery		48047499	3, Rue Castox 75004 París	Apto. de 35m <sup>2</sup> , dos piezas. Centro de París.	Apto. de las mismas características en el centro de Madrid.	
Catherine Gourbier	48690175	8 Bis R/D'Alsace 93600 Aulnay. Sous Bois	Casa de 3 habit. y jardín privado.	Vivienda 2 habit. en Cataluña.		
Jerome Dhote	46335734	7 R/De Lanneau 75005 París	Vivienda de 80m <sup>2</sup> . Centro de París.	Vivienda junto al mar o en Madrid o Sevilla.		
Aloin et Annie Tartarat	76932480	12 Bis R/De la République 38140 Rives Isere	Casa antiguo de 4 habit. en ciudad pequeña.	Vivienda 3 habit. en Galicia, Málaga, Almería, Cantabria, Segovia o Avila.		
Nicole Léorat-Labailly	47540610	74 R/De la Grosse Borne 37540 Styr/Laire	Casa de 3 habit. con jardín.	Casa 3 habit. para cuatro personas en Valencia o Cartagena		





Valle del Huerna



## La Hostería

Se eligió el pueblo de Riospasos para la instalación de la hostería, tanto por su privilegiada ubicación y paisaje, como por constituir un punto de partida obligado para las numerosas excursiones y paseos que sus montañas ofrecen.

Ha sido concebida como un hotel de montaña, situado en un entorno de alto valor ecológico y paisajístico. Por ello, la instalación se entronca en la naturaleza del valle como un elemento de promoción de un turismo diferente, basado en el respeto a la naturaleza. El edificio es el resultado de un proyecto de rehabilitación de diversas casas.

Asimismo, la hostería es pionera en la realización de todo tipo de actividades culturales, y para ello se ha acondicionado la antigua escuela municipal, rehabilitada como aula de la naturaleza, centro de formación, convenciones y congresos.

Dispone de 30 habitaciones dobles, con posibilidad de añadir una cama supletoria, todas ellas con baño privado, teléfono y televisión. El restaurante ofrece una carta de cocina regional y casera, elaborada con productos de calidad, cuidadosamente seleccionados. La carta varía en cada estación del año en función de los productos que nos ofrece el campo y el mar de Asturias. Las instalaciones se complementan con amplias salas de estar, con chimenea, que las convierten durante el invierno en un lugar acogedor y cálido.

Gracias a la privilegiada ubicación del pueblo de Riospasos, desde la hostería se puede disfrutar de diversos deportes y actividades al aire libre en cualquier época del año: senderismo, montañismo, esquí de travesía (en invierno); así como disfrutar del arte prerrománico, tan abundante en la comarca; o acercarnos a las playas de S. Lorenzo, la Nora o Aguilar.

# Hostería del Huerna

En pleno corazón de la Cordillera Cantábrica se encuentra el Valle del Rio Huerna, un reducto de altas montañas, pradería y bosques. Un pequeño y desconocido paraíso.

Coronando el valle, tenemos el macizo de Ubiña, que, con sus 2.417 metros de altitud, es la montaña más alta de la cordillera a su paso por Asturias. Esta zona tiene todos los alicientes de la alta montaña: cumbres nevadas, inmensas praderías —salpicadas por pequeños lagos—, bosques de hayas, acebos, castaños, avellanos y robles, en los que viven algunos ejemplares de especies protegidas, tales como el oso, el urogallo, el águila o el lobo.

## Precios 1995

Por persona y día		Afiliados CC.00.
Temporada	Régimen	P.V.P.*
BAJA Resto	AD	2.600
	MP	3.600
	PC	4.500
ALTA Julio/Agosto Semana Santa	AD	3.600
	MP	4.600
	PC	5.500

NOTA: Al precio arriba indicado se le incrementará un 10% para no afiliados.

\* Los precios indicados son por persona y día y todos serán incrementados con 7% de IVA.

**INFORMACION Y RESERVAS: (98) 549 64 14 / 549 64 31 • Fax: 549 64 31**



# Hablemos de ESO

## A Valle Inclán

"Los héroes clásicos han ido a pasearse en el Callejón del Gato".

"Los héroes clásicos, reflejados en los espejos cóncavos, dan al esperpento".

"Las imágenes más bellas, en un espejo cóncavo son absurdas".

Luces de Bohemia (Escena XII)

## ▼ Alida Alves (Don Benito-Badojoz)

"Han aparecido asfixiadas tres mujeres maduras debido a la inhalación de gases tóxicos expulsados tras la ingestión de una copiosa tabada".

Pensé que este titular sería demasiado esporpóntico.

Nos urgía digerir los fijos, pues nos "rastrojaban" el estómago.

Ojeando un diario, pues soy mujer de letras, se anunciaba una excitante conferencia: "Hablemos de ESO. Lugar: Callejón del Gato". Era propio para "marihuelear" una tarde chuchurrada. El asunto prometía, más aún al leer un subtítulo tan íntimo: "Plan Evax".

Mi aspecto de chupalámparas, e incluso mi nombre: Dursi, diminutivo de una tal Dursinea de Toboso que sale en la Biblia, no encajaron cómo a finales del XX aún se evitaba escribir la palabra sexo, pero... ¡Nosotras Modernas!

En menos de media hora estábamos hincadas en la formica de los asientos de la sala:

Qué enseñar, cómo enseñar, dónde enseñar, cuándo enseñar y cuánto enseñar... gritaba una márfega con papada temblona llamado Paco Jones, llogado de Torrejón.

Mi liberalidad me hizo intuir que hablaban de stripteases, desnudos o cosas así... ¡Qué lástima no haber llegado antes!

El apellido inglés de aquel simio con morrillo, alertó a mi amiga Maito Lazas, que desde que se enteró que Elvis escribía como "Y" el diptongo de su nombre, lo acaparó para sus tarjetas de visita: Myte Tazas, sin importarle que el posesivo MY precediese a las tres sílabas siguientes subrayando su voluptuosidad sicalíptica con aroma a malvasía. Sinceramente era una lagartona, pero con buen corazón.

Mi cuerpo ahogaba los gases de la comilona. Me era imposible seguir al escuchimizado fraile conferenciante, sólo notaba su voz gangosa y su familiar acento idéntico al de Lauren Castigo.

¿Qué me dicen de los Docentes? ¿Quiénes son los docentes? vociferaba el escuerzo esmirriado.

¿DÓCENTES? —Supuse que las pilas de mi sonotone falla-

ban— ¡DECENTES! Esa es la palabra que siempre escuché para designar a la gento que no se disloca con la cosa sexual. ¡Yo soy decente! ¿Seré docente? ¿Los docentes son decentes?

La suripanta de Myte me desconectó de mi discurso semántico con el chupeteo de un caramelo, siempre de malvavisco, entre su enorme bamba.

El giboso canijo, Tomás Turbación, continuaba:

—Si antes era motor y motor, ahora la Reforma trata de sacar.

Yo evitaba que se me notase el rubor.

El nos instruí, casi a ritmo de giga... ¿Qué bien las bailaba mi vecina Pili Lillas! Y eso que de joven era una retaca. ¡Cómo apostaba a "Maderas de Oriente"!

—Y... ¿Quiénes son estos dos?—me preguntó refiriéndose al escuchimizado y al baobab humano que en ese momento se urgaba la nariz.

—Inspectores—le respondí, ajustándome el aparato tras la oreja, porque me había llegado la onda de un hombre con pinta de sosudo.

—¿Impostores?—dijo Pili muy asombrada— ¡Ya decía yo que el agropop americano tenía pinta de ponequel!

Tenía el oído más duro que el mío. Sólo lo aguzaba con Carmen Sevilla... ¡No soportaba verla siempre con un palillo bordoneando entre sus dientes postizos!

De repente mis ojos se detuvieron en un gigantesco anillo de oro grabado: "Te quiero, madre". Continué deslizando la mirada sobre aquel Edipo irresuelto y hallé a un patético mamarracho con cara de tanguista que padece en silencio el problema de las hemorroides.

—¡Hemos de presentarles el CURRÍCULO!—argumentó Paco Jones—.

El zanguayo de la sortija, que se dió cuenta de que yo lo observaba, me sonrió y vocalizó despacio: "currículo", especialmente la segunda parte... ¡Me dió mala espinal! No sé por qué asocié la palabra a alguna práctica sadomasoquista. Me sentí incómoda. Mis compañeras creyeron que habían ligado con aquel sujeto de tobillos escayolados por resplandecientes calcetines blancos.

¡Me pregunto muchas veces cómo una señora como yo, que incluso sabo que en sintaxis se precisan unos buenos atributos para las cópulas, se deja acompañar por estas anifistroras!

¡Prefiero no responderme!

El Callejón del Gato ya estaba oscuro.

Mientras nos disponíamos a pillar un taxi, Myte y Pili aclaraban entre risotadas la correcta pronunciación del vocablo COGNITIVO. Mientras que una defendía el sonido francés "GN" como "Ñ", la otra añadía una vocal: ¿Coñitivo o cojonitivo? —me preguntaron—. Como yo no tenía ni idea les respondí que dependía del contexto.

Quedé como una rosa, sabía que estaban bordeándome ¡Marimantas! ¡Guasarnacas! —Mi cerebro las insultó. Mi voz no—

Las zapatillas y la sal de fruta me calmaron. Repetí por enésima vez el chorizo.

Estaba muy confundida, sospechaba que llegaba un cambio lento... como mirar un robaño que parece petrificado e inerte y descubrir que pastando tiene movimiento.

La golfemia de España y su particular cuento de Ali Babá atravesaban el espejo cóncavo de mi televisor.

Preferí adormecerme con una película de Francis Ford Coppola ¿o Coppula? ■



# HOSTERIA DEL HUERNA

RIOSPASO-ASTURIAS



\*\*\*  
HOSTERIA DEL HUERNA  
RIOSPASO-ASTURIAS



CC.OO. \*\*\*\*  
U.S.M.R.

Información y reservas: (98) 549 64 14 / 549 64 31 - Fax: (98) 549 64 31



*«mamá lee  
el periódico  
y papá friega los platos»*

**¿Y POR QUE NO?**

*los materiales didácticos  
además de reflejar la realidad,  
tienen que contribuir  
a la igualdad de los sexos*

**RECHAZA LOS  
MATERIALES  
SEXISTAS**

**CC.OO.**



*Federación de Enseñanza  
Secretaría de la Mujer*